JUEVES
12.11.26
Año 14 - N° 4.664
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.316,06 | UF MAÑANA $ 41.322,93 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 985,00 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

DÉ UN SALTO de CALIDAD
AHORA...!!!



PUBLIQUE sus REMATES en El Papel Digital de Mayor Circulación Nacional...

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN EN CAUSA ROL C-867-2026 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS ARICA, CARATULADA "BANCO DEL Estado de Chile con Zegarra Calle, Sonia", con fecha 11/05/2026, don Felipe Andrés Cataldo Moya, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, demandó en lo principal en juicio ejecutivo y señala que su representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor por doña SONIA ZEGARRA CALLE, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PARCELA 17, ARICA – VALLE DE AZAPA. El pagaré fue suscrito por la suma de $44.347.761.-, por concepto de capital, más un interés del 14,2800% ANUAL, que el deudor se obligó a pagar en 05 cuotas anuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor dejo de pagar desde la cuota con vencimiento al día 08 de enero de 2026, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $44.347.761.-, más los intereses y costas de esta causa. POR TANTO, se pide a SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de SONIA ZEGARRA CALLE, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $44.347.761.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. El Tribunal resuelve la demanda el 14/05/2026: A lo principal: Por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $ 44.347.761. Al primer otrosí: Por acompañado materialmente el documento indicado, tratándose de un procedimiento ejecutivo en el que el documento acompañado configura o constituye el título que lo hace procedente y que su impugnación se debe verificar mediante el empleo de las excepciones que contempla el artículo 464 del Código de Procedimiento Civil y, teniendo además presente que el artículo 346 del mismo Código, es una norma destinada a revestir de valor probatorio a un instrumento que se acompaña para tal finalidad, lo que no ocurre en la especie, no ha lugar a tener por acompañado el documento en la forma solicitada. En cuanto a la custodia del pagaré, estese al mérito de lo resuelto precedentemente. Al segundo y quinto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. Al cuarto otrosí: No ha lugar por ahora. Cuantía $ 44.347.761. Con la misma fecha se despachó mandamiento y ejecución en contra de la deudora. Por no haberse podido notificar al demandado, con fecha 22/09/2026 se solicitó: EN LO PRINCIPAL: notificación por avisos; PRIMER OTROSI: apercibimiento: SEGUNDO OTROSI: solicitud que indica; TERCER OTROSI: publicación. El Tribunal resolvió: A lo principal: Como se pide, notifíquese y requiérase de pago, por avisos a la ejecutada de autos, debiendo practicarse cuatro publicaciones en el diario "Publico Legales" y una en el "Diario Oficial", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, agréguese al referido inserto, la orden al ejecutado de fijar domicilio dentro del territorio jurisdiccional del Tribunal, dentro de tercero día de requerido de pago conforme al párrafo precedente, bajo apercibimiento de que las futuras resoluciones le serán notificadas únicamente, por el Estado Diario. Al primer y tercer otrosí: Estese a lo resuelto precedentemente. Al segundo otrosí: No ha lugar, estese al mérito de lo resuelto precedentemente. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE SECRETARIA AD-HOC. 12-13-14-15.

NOTIFICACIÓN EN CAUSA ROL C-935-2026 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS ARICA, CARATULADA "BANCO DEL Estado de Chile con Zegarra Calle, Sonia", con fecha 20/05/2026, don Felipe Andrés Cataldo Moya, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, demandó en lo principal en juicio ejecutivo y señala que su representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor, por don(ña) SONIA ZEGARRA CALLE, ignoro profesión u oficio, con domicilio en PARCELA 17, ARICA. El pagaré fue suscrito por la suma de $22.000.000.-, por concepto de capital, más un interés del 1,1700% mensual. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 02 de enero de 2026, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $22.000.000.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña SONIA ZEGARRA CALLE, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de ellos por la suma de $22.000.000.-, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. El Tribunal resuelve la demanda el 26/05/2026: A lo principal: Por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $ 22.000.000. Al primero y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Tratándose de un procedimiento ejecutivo en el que el documento acompañado constituye el título que lo hace procedente y que su impugnación se debe verificar mediante el empleo de las excepciones que contempla el artículo 464 del Código de Procedimiento Civil y, teniendo además presente que el artículo 346 N° 3 es una norma destinada a revestir de valor probatorio a un instrumento que se acompaña para tal finalidad, lo que no ocurre en la especie, no ha lugar a tener por acompañado el documento en la forma solicitada. Sin perjuicio de lo resuelto, custódiese el documento en Secretaría del Tribunal. Al tercer otrosí: No ha lugar. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Cuantía $ 22.000.000. Con la misma fecha se despachó mandamiento y ejecución en contra de la deudora. Con fecha 19/06/2026 se presentó escrito que corrije mandamiento. El tribunal corrigió el mandamiento el 22/06/2026: Como se pide, téngase por rectificado el nombre de la ejecutada indicado en el primer párrafo del mandamiento del folio 1, reemplazándose por el de "SONIA", quedando en definitiva como: "…SONIA ZEGARRA CALLE…". Téngase la presente resolución como parte integrante del mandamiento de ejecución y embargo del folio 1. Por no haberse podido notificar al demandado, con fecha 11/09/2026 se solicitó: EN LO PRINCIPAL: notificación por avisos; PRIMER OTROSI: apercibimiento: SEGUNDO OTROSI: solicitud que indica; TERCER OTROSI: publicación. El Tribunal resolvió: A o principal y tercer otrosí: Como se pide, notifíquese y requiérase de pago, por avisos a la ejecutada de autos, debiendo practicarse cuatro publicaciones en el diario "Avisos Legales" y una en el "Diario Oficial", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, agréguese al referido inserto, la orden al ejecutado de fijar domicilio dentro del territorio jurisdiccional del Tribunal, dentro de tercero día de requerido de pago conforme al párrafo precedente, bajo apercibimiento de que las futuras resoluciones le serán notificadas únicamente, por el Estado Diario. Al primer y segundo otrosí: Estese a lo resuelto precedentemente. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 12-13-14-15.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

NOTIFICACIÓN: ANTE EL 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, AUTOS ROL C-3391-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Soc. de Invers. Serv. y Distribuidora Composit Ltda." Comparece Víctor Andrés Acevedo Léniz, abogado, cédula de identidad N° 14.206.294-1, como mandatario judicial y en representación convencional según se acreditará de Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del estado, rut 97.030.000-7, representada legalmente por su gerente general ejecutivo señor Oscar Raúl Antonio González Narbona, ingeniero civil industrial, cédula de identidad N° 6.362.085-8, todos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, quinto piso, comuna de Santiago, región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, ignoro giro, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Beltrán 330, Providencia y/o Beltrán 330 oficina tres, Providencia, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ignoro profesión u oficio; con domicilio en Los gladiolos 10153, Las Condes y/o Avenida El Bosque 379, N° 161, Providencia. El pagaré fue suscrito por la suma de $69.596.369.- por concepto de capital, más un interés del 1,1830 % mensual, que el deudor se obligó a pagar en 42 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 85% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 5 de octubre de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $69.596.369.- más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la Ley 18.092, artículos 254, 434 Nº 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A S.S. pido, tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, y en contra de don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $69.596.369.- más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía Para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. Primer otrosí: Solicito a SS. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. Segundo otrosí: Solicito a SS. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Tercer otrosí: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile consta en escritura pública de fecha 23 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en PDF a estos autos, con citación. Cuarto otrosí: Que, por este acto vengo en señalar a S.S. como medio de notificación el siguiente correo electrónico; contacto@estudiomariavictoria.cl. Quinto Otrosí: Solicito a s.s. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso, asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión doña María Victoria Valencia Mercaido, ambos domiciliados para estos efectos, en Agustinas 853, of. 907, Santiago, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. Con fecha 3 de marzo de 2023 tribunal resuelve: Habiéndose cumplido lo ordenado, se provee derechamente demanda, A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación, con excepción del pagaré. Al segundo otrosí: Téngase presente, los bienes señalados y depositario. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada, con citación. Al cuarto otrosí: No ha lugar por ahora. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. En atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus covid-19, las medidas adoptadas por la Excma. Corte suprema, mediante Actas N° 41-2020 y 53-2020 y Protocolo de manejo y prevención ante covid 19 en tribunales y unidades judiciales referidas al funcionamiento extraordinario ordenado para este periodo, se dispone que el título original y los demás documentos ofrecidos como originales, deberán ser acompañados físicamente en las dependencias del tribunal de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la parte quisiera hacer entrega de una mayor cantidad de documentos, deberá solicitar se agende día y hora al correo jcsantiago16@pjud.cl, indicando el rol de la causa y cantidad de documentos a entregar. mos. En Santiago, a tres de marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Mandamiento Santiago, tres de marzo de dos mil veintitrés. Mandamiento/mos Requiérase por un ministro de fe a Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, representada legalmente por don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, en calidad de deudor principal, y a don (ña) Sebastián Bello Gacitúa, en calidad de avalista y codeudor solidario para que pague a Banco de Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la suma de $69.596.369.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo sobre bienes del deudor, los que deberán quedar en su poder, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Previas búsquedas en rigor sin obtener resultados positivos, con fecha 3 de septiembre de 2025 se solicita a s.s. notificar y requerir de pago a los demandados de autos mediante avisos. Con fecha 11 de septiembre de 2025 S.S. resuelve: A presentación de fecha 3 de septiembre de 2025, folio 45. Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor don Emilio Radomiro Potocnjak Rodríguez, ubicado en Paseo Rosa Rodríguez N° 1375, oficina 302, Santiago, correo electrónico receptorep@gmail.com al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas. En Santiago a once de septiembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Lo que notifico y requiero de pago a Sociedad de Inversiones Servicios y Distribuidora Composit Limitada, Rut 76.124.294-6, en su calidad de deudor principal representada legalmente por don Sebastián Bello Gacitúa, cédula de identidad N° 15.643.536-8 y a don Sebastián Bello Gacitúa, cédula de identidad N° 15.643.536-8, como avalista y codeudor solidario. La Secretaria (S). 11-12-13.

NOTIFICAR...?



EXTRACTO. ANTE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-4235-2026, CARATULADA "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON RIGELEC SPA". NICOLÁS ALEJANDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, abogado, cédula de identidad N° 18.431.792-3, en representación convencional, según se acreditará, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, Rut. 97.030.000-7, ambos con domicilio en avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por RIGELEC SPA, ignoro giro de su denominación, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, ambos domiciliados en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N° 871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA Y/O EL MOLINO N° 45, DE LA COMUNA DE COLINA y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, domiciliada en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N°871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA Y/O EL MOLINO N°45, DE LA COMUNA DE COLINA. El pagaré fue suscrito por la cantidad de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos), por concepto de capital recibido en préstamo, más intereses del 1,0900% mensual, a contar del 14 de Agosto de 2025, que el(los) deudor(es) se obligó (aron) a pagar en 72 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, desde el incumplimiento se pagará el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del instrumento, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Producido el incumplimiento de pago respecto de una o más cuotas, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido mediante su cobranza judicial. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 50% del saldo de capital adeudado. Es del caso señalar que el(los) deudor(es) ha(n) dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 de DICIEMBRE de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más costas. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) y costas, requerir de pago al(los) deudor(es), y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder Con fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el titulo fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente. Al cuarto y quinto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Santiago, seis de mayo de dos mil veintiséis MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES; y a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES en su calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de $50.350.305.- (Cincuenta millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, Como se pide, notifíquese a RIGELEC SPA, representada legalmente por TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES; y a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES en su calidad de avalista y codeudora solidaria, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de $50.350.305.-, más intereses pactados, más la comisión legal del 1,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), mediante tres avisos publicados en el Diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un receptor judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin de que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado Lo que notifico y requiero de pago a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, en su calidad de representante legal, aval y codeudor solidario a la empresa RIGELEC SPA, citándose a los ejecutados para que se dirijan al tribunal dentro del quinto día, contados desde la fecha de la última publicación en el Diario Oficial a las 11 hrs, o al siguiente hábil, si este recayere en día Sábado, para lo fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. El Secretario. 11-12-13.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

9° JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL V-206-2026, RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026 ORDENÓ FACCIÓN DE INVENTARIO solemne bienes de Edita Neira Carrasco día 9 de diciembre de 2026 8:30 horas en dependencias del tribunal. SECRETARIA. 11-12-13.

20.4 Remates de Propiedades

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, CAUSA ROL C-460-2025, BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SAN MARTÍN, fijó audiencia del día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 HORAS, para subastar inmueble ubicado en la comuna de Quilpué, que corresponde al departamento N°102, del primer piso, del Edificio I, del Condominio Puerto del Norte VII, ubicado en calle Perú N°795, según plano N°2619 del año 2014, y derechos de dominio en bienes comunes, inscrito a fojas 1767 N°1442 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, a nombre de NICOLÁS MAURICIO SAN MARTÍN URETA. MÍNIMO SUBASTA $37.852.291.- La audiencia de remate decretada se llevará efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los interesados en participar en el remate deberán tener activa su Clave Única del Estado. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando éste lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Se fija el correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión; los cuales deberán remitirse con al menos 2 días hábiles de anticipación a la audiencia de remate programada. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá – además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico, adjuntándose el borrador del acta de remate, debiendo ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a una hora, contado desde el envío de la misma, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando firma electrónica simple (clave única), o avanzada. Todos los gastos e impuestos señalados en las bases, serán de cargo exclusivo del subastador. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. 09-10-11-12.

REMATE 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ EN forma presencial, 15 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, los derechos que le corresponden a don Omar Aner Valdebenito Salgado, respecto del departamento N° 1.014 del décimo piso, del estacionamiento Nº E 112 y de la bodega N° B 76 ambos del primer subterráneo, todos del "Edificio Alto Alessandri II", que tiene su acceso principal por Avenida José Pedro Alessandri N° 927, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo Subasta será $ 70.818.489 correspondiente al 50% según avalúo fiscal. Derechos se encuentran inscritos a fojas 34.837 número 50.574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Requisitos, no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de cédula de identidad del tomador en caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por inciso 5° del artículo 29 de Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en remate como postor. Asimismo, se hace presente que acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente concluida audiencia de remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con VALDEBENITO SALGADO" rol: C-20470-2024. Secretaría. 11-12-13-14.

REMATE: ANTE 15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, A TRAVÉS DE la plataforma zoom, inmueble consistente en departamento 1704, del piso 17, de la Torre B, denominada indistintamente también como edificio Los Nogales, del condominio municipalmente denominado como condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros n°3885, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724 al 5724-U; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado MÓNICA ESTEFANY JÉLVEZ ZÚÑIGA, fojas 20814 N° 29690 del Registro de Propiedad año 2018 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas la suma equivalente en pesos a $44.713.765. Los postores interesados en la subasta deberán contar con su clave única y constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista a nombre del DÉCIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol único Tributario N° 60.306.062-8, el cual deberá ser entregado el día viernes anterior a la subasta, de 12:00 a 13:00 horas. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail jcsantiago15@pjud.cl, expresando el nombre y RUT de quien concurra a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que corresponda retirar el documento. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-16925-2023, caratulados "Scotiabank Chile con JÉLVEZ". Ejecutivo. Secretaria. 09-10-11-12.

REMATE. 19° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, SE REMATARÁ, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE de 2026, a las 12:00 horas, inmueble de propiedad de demandado don Alberto Felipe Naranjo Canessa, consistente en el departamento número cuatrocientos tres, ubicado en el cuarto piso, Rol de Avalúo N° 4946-97, del Edificio Lo Vial, ubicado en calle San Nicolás número novecientos cincuenta, comuna de San Miguel, conforme a los planos de copropiedad N°s. 10.466 y 10.466 de la A a la M; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 12140 Número 11182 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Para participar en subasta, todo postor a excepción ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista ENDOSABLE TOMADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL por el 10 % del mínimo fijado para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de causa en el módulo señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de garantía los postores podrán acceder a conexión que se detalla a continuación, a través de plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en ella, mantener su cámara encendida, mantener micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir cédula de identidad, siendo carga del postor contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a subasta y ROL de causa en que comparece. El Tribunal, si procediere, aceptará solicitud de conectarse a audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. El juez dirigirá remate y solo en caso que postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Concluido el remate se verificarán datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que éste la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto el postor deberá ingresar a referida plataforma seleccionar el módulo "Mis remates" y revisar acta del remate para confirmar su consentimiento. En forma inmediata, confirmada acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por juez se dirigirá a la bandeja de secretaria del tribunal y suscrita por ésta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ $46.539.379.- El saldo del precio deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil, contado desde la firma del acta de remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Mayores antecedentes en autos caratulados "Banco Santander Chile con Naranjo". Juicio Ejecutivo, Rol C-19983-2024. Secretaría. 12-13-14-15.

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

DIARIO P&L®

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

REMATE: ANTE 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N°1409, PISO 17, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2026, a las 15:30 horas, a través de videoconferencia, vía plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia:92538107032, inmueble consistente en departamento número 302, del Tercer piso y derechos de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento descubierto número 2 de la planta del primer piso, ambos del Condominio El Mirador de Paine, con acceso por Pasaje Interior número quince, de la comuna de Paine, individualizado en el plano archivado bajo el número 301 del año 2006, además de los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley. Dominio inscrito ejecutado MÓNICA LUZ DÍAZ BERRÍOS, fojas 137 Vuelta número 219 Registro de Propiedad año 2008 Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo posturas la suma de $23.213.968. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía acompañando al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecido en autos, el cual deberá ser entregado el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, conjuntamente entregar en documento anexo la siguiente información: rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, correo electrónico. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-16864-2024, caratulados "Scotiabank Chile con DÍAZ". Ejecutivo. Secretaria. 11-12-13-14.

27º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 13º PISO, COMUNA SANTIAGO, SE REMATARÁ VÍA plataforma Zoom https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947, 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle pasaje Las Lilas N°2695, que corresponde al sitio o lote N°34 de la manzana 8 del Loteo del Lote 5, de la Hacienda Urbana Larapinta, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a Fs. 6.817 N° 10.710, del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2007. Mínimo posturas $65.962.300, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía del 10% del mínimo fijado en autos mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día lunes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate.- Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con ACUÑA" Rol C-4499-2025. Secretaría.- 10-11-12.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, REMATARÁ PRESENCIALMENTE EN dependencias del tribunal, el 9 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el 50% de los derechos sobre el inmueble hipotecado actualmente inscritos a nombre del demandado, correspondiente al departamento N° 3081, 8° piso, Edificio D, del estacionamiento N° 295, del 2° subterráneo y la bodega N° E 12 del 1° subterráneo, todos del Edificio E, del proyecto inmobiliario denominado "Parque Nueva Costanera", con acceso por calle Francisco Bertrand Vergara N° 3330, Comuna de Vitacura y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Derechos inscritos a nombre del demandado Jorge Argandoña Sáez, a fojas 703 número 1129, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Mínimo subasta 1.849,9239 UF en su equivalente a la fecha de la subasta, mas $348.000 por costas judiciales .Interesados en participar en subasta deberán presentar vale vista nominativo a nombre del 11° Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Saldo de precio deberá pagarse al contado mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Interesados, excepto ejecutante deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-19113-2024, caratulados "Penta Vida con Argandoña". El Secretario.- 12-13-14-15.

EXTRACTO DE REMATE ANTE EL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, PISO 18, SE llevará a efecto subasta pública el día miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 15:15 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom. En caso de suspenderse el remate, este se realizará el día hábil siguiente, a las 10:30 horas. La subasta recaerá sobre el inmueble ubicado en Pasaje Saulo N° 1161, correspondiente al lote N° 12 de la manzana G del conjunto habitacional "Villa San Pablo", comuna de Paine, Región Metropolitana, de propiedad del ejecutado, don Erwin Santiago Segovia Aravena. El dominio se encuentra inscrito a fojas 388, número 86, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Buin- Paine. Con rol de avaluó fiscal N° 2100-13 de la comuna de Paine, para efectos del impuesto territorial. El mínimo para las posturas será la suma equivalente en pesos, moneda nacional, de 1.425,5332 unidades de fomento (UF), al valor vigente a la fecha de la subasta, más la suma de $334.600, por concepto de costas. Los postores y el público en general podrán acceder a la subasta mediante el siguiente enlace de Zoom: https://pjud-cl.zoom.us/j/92800559347. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago. Dicho documento deberá presentarse materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-6331-2025, "RENTA NACIONAL CON SEGOVIA". Secretaria. 09-10-11-12.

EXTRACTO JUZGADO COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL SANTIAGO, SAN MARTÍN N° 950, 7 PISO, SANTIAGO, RIT C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-0," FERNANDEZ CON JADUE", 24/11/2026 12:00 horas, se rematarán parcelas N°363 y N°364, de la subdivisión de parte del resto de un predio denominado "La Ensenada" ubicado en la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. De propiedad Guillermo Abraham Jadue Ramírez. Inscritas Fojas 1986 v Número 2672 Registro Propiedad 2017 y Fojas 1986 Número 2671 Registro Propiedad 2017 Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas. Mínimo posturas Parcela N°363 $21.626.502 y Parcela N°364 $20.919.652. Precio pagado contado quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $2.162.650 y $2.091.965 equivalente 10% mínimo, depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad postor, email y teléfono, datos de la persona -natural o jurídica- a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jcobsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada remate. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutado. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintiséis. RIT: C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-0 Paola Milagros Guerra Quijada. Jefe Unidad de Causas y Liquidaciones.- 10-11-12-13.

REMATE JUICIO PARTICION "SALINAS CON SANCHEZ", JUEZ ARBITRO PARTIDOR DON MAX VIGNEAUX OJEDA, CORREO maxvigneaux@carlosojedaycia.cl, rematará 25 de noviembre de 2026, a las 16:00 hrs, mediante plataforma zoom, inmueble pasaje Moises Musiatte Allel 1126, Conjunto Habitacional Cordillera III, Colina, inscrito a fs.10.312 N°6.505 Registro Propiedad año 1995 Conservador Bienes Raíces Santiago. Rol 526-8, Colina. Mínimo: UF.1.280 en equivalencia pesos día subasta. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil en cta cte del Sr. Juez Arbitro. El link correspondiente al remate se enviará al correo de los postores que hayan rendido garantía suficiente y oportunamente conforme bases de remate. Interesados deberán rendir garantía por monto no inferior al 10% de la postura mínima, mediante un Vale Vista a la orden del Juez Partidor don MAX ARTURO VIGNEAUX OJEDA, que deberá ser entregado en oficina Sr Arbitro, de calle Moneda 920 oficina 704, Santiago, el día viernes anterior al día fijado para el remate, entre las 9:00 hrs y las 14:00 hrs. No se aceptarán valevistas en otros días u horarios. Al momento de entregar el valevista, se deberá llenar formulario de participación con antecedentes de contacto y fotocopia del CI de identidad. Bases y demás antecedentes, se deben requerir al correo oficina.mvo@gmail.com, indicando en asunto "Remate partición Salinas-Sanchez" señalando nombre, rut y datos de contacto telefónico. 11-12-13-14.

NOTIFICACIONES y POSESIONES EFECTIVAS
+
MODERNO... AGIL...
SEGURO y DIRECTO...!!!

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

Remate Judicial. En causa ejecutiva Rol C-1556-2024 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con GUERRERO", acumulada la causa Rol C-2334-2024 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, primer llamado a remate día 26 de noviembre del 2026, a las 11:30 horas. Remate se realizará Vía Plataforma Zoom, link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaaqwVNLSGv0FLwBVa4oq qm.1 ID de reunión: 973 5152 9837. Código de acceso: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta está ubicada en calle Canal Sarmiento número seis mil trescientos noventa y dos, que corresponde al LOTE O SITIO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO de la MANZANA CUATRO del Loteo PUERTA SUR DIECISEIS, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. El dominio se encuentra inscrito a nombre de don GABRIEL RODRIGO GUERRERO VILLOUTA, a fs. 3863 Nº 5357 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2022. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de $46.709.467.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones, según resolución de fecha 15 de julio de 2026, a folio 15 del cuaderno de apremio. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura; es decir, por la suma de $4.670.947.- Para poder participar de la subasta, será a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La secretaria. 039070287711. 13

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-1741-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con TORRES" se ha ordenado remate audiencia de 26 noviembre 2026, 10:30 horas, inmueble consistente en la Unidad cinco (5), correspondiente al Lote ciento cuarenta y seis (146) casa B, por calle 1 del Condominio Trancura, construido en el lote cuarenta y tres (43) ubicado en calle 2 Nº 1.137, sector loteo Valle Blanca comuna de Concepción El dominio del referido inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Francisco Javier Torres Duffau a fojas 358, bajo el número 322 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de Avalúo 7819-40 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas: $105.956.584 (Caución $10.595.658). - Dicha caución podrá ser. mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO. tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate - El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate, verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo. deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado. para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudícatenos que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. La Secretaria Subrogante. 12

EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON BARRAZA CORREA", rol Nº C-3454-2025, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde a la Casa Nº 35, del Conjunto Habitacional Jardines del Norte II Etapa, ubicado en el sector La Chimba, con ingreso por calle Cerro Moreno Nº 10.500, título actualmente inscrito a fojas 3715, Nº 4049, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2013. Remate se efectuará el día 2 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas de manera presencial en el Tribunal. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $255.760.548.- Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaria del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Demás condiciones constan en expediente. 13

AVISO REMATE. Primer Juzgado Civil de Concepción, ubicado en Concepción, calle Barros Arana 1098, piso 11, causa Rol C-1475-2025 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con WELSCH", se ha ordenado remate en audiencia del día 04 de diciembre de 2026, a las 11.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la Unidad 120 o departamento 1.009, y la unidad 240 o estacionamiento 67 con bodega 64 ambos del Condominio Edificio City Dos, con acceso principal por calle Angol número 47, de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El dominio a nombre del ejecutado Andrés Edgardo Welsch Troncoso rola inscrito a fojas 3854 número 3087 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas $60.386.548- caución interesados 10% mínimo $6.038.654.- Los antecedentes relativos a la propiedad y datos relativos a la cuenta corriente del Tribunal serán publicados en la página web: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/indexN.php. La caución deberá rendirse con VALE VISTA BANCARIO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 transitorio de la Ley 21.394, la referida audiencia se realizar v a remota, a través de la aplicación zoom, en el ID 4234288261 (https://zoom.us/j/4234288261), previa coordinación correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deber informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo dispuesto en la Ley 21.389 y en las bases de remate, podrán participar en la subasta. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. La Secretaria Subrogante. 14

EXTRACTO. Primer Juzgado Letras La Serena, "Itaú Corpbanca S.A./Inmobiliaria Mediterránea S.A.", ejecutivo de desposeimiento, Rol: C-131-2020, el 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 horas, se rematará el LOTE Nº 13, resultante de la subdivisión de aquél de mayor extensión conocido

VISTOS EL DECRETO SUPREMO N° 661 DE 1976 Y LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.600 DE 2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

como Lote 507 de la Reserva Cora del Fundo El Milagro de la ciudad y comuna de La Serena, el que a su vez forma parte del predio denominado Pampa Alta de la ciudad y comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el Nº 107 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1990; inscrito a fojas 5663 Nº 4415 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de $363.613.965.- El precio deberá consignarse, en dinero efectivo, dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en carpeta digital. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Aray. 12

REMATE. En causa Rol Número C-859-2025; caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GUZMAN ROJAS GABRIELA ALEJANDRA", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar, inmueble consiste en la propiedad ubicada en PASAJE LA ESTEPA NRO. 01335 que corresponde al Sitio 20, la Manzana 5, del Conjunto Habitacional "Las Vegas", Comuna de Linares, del plano de loteo archivado bajo el Nro. 1925-A al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2008 y cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: lote 29 de la misma manzana; Sur: pasaje la estepa; Oriente: lote 19 de la misma manzana; Poniente: lote 21 de la misma manzana. El inmueble singularizado, se encuentra inscrito a fojas 1472 Nº 2353 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2009. Rol de Avalúo Nº 2103-20, de la comuna de Linares. Fecha Remate: 24 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: $19.110.948. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de $1.911.095, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado de Chile. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 13

Extracto Remate. Remate, Primer Juzgado de Letras Buin, ubicado en Arturo Prat Nº 573, comuna de Buin, el día 16 de diciembre de 2026, 12:00 horas, se efectuará remate presencial del inmueble consistente en Propiedad ubicada en Camino La Huala número 5015, casa número 17, del Condominio denominado Valle Los Trapenses, Comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el numero mil ciento cuarenta y cinco; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote quince B dos-A del plano de subdivisión respectivo, inscrito a Fojas 76801, Nº 69737 año 2004, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de avalúo fiscal: 3814-29, Lo Barnechea. Mínimo subasta $358.972.286. Postores interesados deberán rendir caución equivalente 10 % del mínimo del remate:1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial (http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/); o 2) Mediante la entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal el que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El Cupón de Pago que se utilice para constituir la garantía, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas anteriores a la subasta, hasta las 12.00 horas por medio de la respectiva presentación a través de la Oficina Judicial Virtual. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal o quien lo subrogue para esos efectos, también cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha fijada para el remate, hasta las 12:00 horas, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia (o no). En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, a fin de dar cuenta de la comparecencia personal que acompaña materialmente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, o bien, haber realizado la consignación por Cupón de Pago, debiendo anexar dicho documento de esa actuación. Saldo precio subasta debe pagarse dentro de diez días siguientes al remate, por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, causa Rol C-940-2019, caratulada Paycash Servicios Financieros S.A. con Hernández. Secretaria. 12

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-1730-2023 y acumulada causa rol C-595-2025 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CHILE con GARRIDO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 26 de noviembre de 2026, a las 12.00 horas. Inmueble consiste en: a) Unidad Nº 153, que corresponde al departamento Nº 1309 del décimo tercer piso: y b) unidad Nº 324, que corresponde a la bodega Nº 108 del primer subterráneo, ambas con acceso por calle Hipólito Salas Nº 89, del Edificio Parque Chacabuco, construido en el Lote F-Uno Avenida Chacabuco Nº 180 comuna de Concepción. El rol de avalúo fiscal de la Unidad 153 es el Nº 41-678; y el Rol de avalúo de la Unidad 324 es el Nº 41-425 ambos de la comuna de Concepción. El dominio, a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7889, bajo el Nº 6469 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas 3.450 Unidades de fomento equivalente al día de la presente resolución al monto de $142.377.636.- caución interesados 10% mínimo, (345 unidades de fomento equivalentes a $14.237.763). - mediante vale vista bancario endosable, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaria del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: Número y Banco del Vale Vista bancario endosable. Rol de la causa, Nombre completo y Rut del postor, Correo electrónico y teléfono de contacto, Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida mediante la devolución del Vale Vista Bancario Endosable, previa comprobación en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias y coordinación con el tribunal a través de correo electrónico a la casilla jc1_talcahuano@pjud.cl. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115 piso 4 Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. El deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio. La Secretaria Subrogante. 13

Extracto. Primer Juzgado Civil De Viña Del Mar, Rol C-548-2025, caratulada Banco De Chile/ Viñuela, rematará el 23 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, el departamento número mil ciento uno del décimo primer piso y la bodega número veintinueve en conjunto con el estacionamiento número treinta y tres, ambos del nivel primer subterráneo, del Edificio Andorra, con acceso por calle Marchant Pereira número mil ciento setenta y uno, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fojas 15941 número 23861 del Registro de Propiedad del año 2011, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas asciende al monto de 6.542,17 Unidades de Fomento, equivalentes al día 14 de julio de 2026 a la suma de $267.213.744 pesos. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (No Transferencia Electrónica Ni Cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y audiencia de remates Dudas al 32-2682594. Secretaria. 12

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-6200-2025, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MAGUIDA RODRIGUEZ", día 26 noviembre 2026, 11:30 horas, rematará inmueble: VIVIENDA SOCIAL UBICADA EN CALLE UNO NÚMERO 37, LOTE 50, CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA ALODIA, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 8955 número 9783 año 2007 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: $21.187.322.- Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en expediente electrónico en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php La Secretaria. 13

REMATE Ante el Primer Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-498-2024, caratulados "Banco Estado de Chile con MARCELA ALEJANDRA ESPINOZA ARIAS", se ordenó remate el día 10 de diciembre de 2026, 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble ubicado en el PASAJE PUERTO NATALES Nº 4032, CORRESPONDIENTE AL SITIO Nº 26 DE LA MANZANA D, DE LA POBLACIÓN GUALLATIRE, Arica, inscrito a Fs.4873 Nº 2436. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2002. Mínimo subasta $32.351.328.- Precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante Vale Vista o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. MANUEL ALVAREZ OSSANDON. SECRETARIO SUBROGANTE. 14

REMATE Ante el Primer Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-2061-2023, caratulados "Banco del Estado de Chile con PABLO CÉSAR HUERTA ROJAS" se ordenó remate el día 09 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble correspondiente al LOTE Nº 15-G, DE LA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA ISABEL RIQUELME Nº 241, CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 15, DE LA MANZANA G. DEL LOTEO VILLA FRONTERA, Arica, inscrito a su nombre a Fs. 2190 Nº 1367. en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2012. Mínimo subasta $60.963.591.- Precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante Vale Vista o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo estable-

NO VÁLIDO PARA FINES COMERCIALES
Uso exclusivo para suscriptores

cido, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. MANUEL ALVAREZ OSSANDON SECRETARIO SUBROGANTE. 14

PRIMER Juzgado Civil de Antofagasta, San Martin Nº 2984, segundo piso, Antofagasta. Decretó remate de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 24 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, inmueble ubicado en AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6090, ESQUINA DE CALLES MONTEGRANDE Y COBIJA, QUE CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 6, DE LA MANZANA A, DEL SECTOR BARRIO INDUSTRIAL, ANTOFAGASTA. Inscrito fojas 2212, Nº 3352 Registro de Propiedad año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de $588.777.643.- más costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Precio pagadero al contado, dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos. ROL Nº 3624-2024. caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MUÑOZ Y FERNANDEZ LTDA". Juicio ejecutivo. Secretario. 13

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el viernes 27 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas. inmueble de propiedad de la ejecutada RIOS CHIBLE NATALIA ALFONSINA, rut 17.234.086-5, que corresponde al SITIO VEINTINUEVE GUION B, de una superficie de ochocientos noventa y dos coma veintisiete metros cuadrados, ubicado en el sector "El Carbón", de la ciudad de Coyhaique, comuna y provincia de Coyhaique, Undécima Región de Aisén, y que tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, calle Almirante Simpson, en línea quebrada de dos trazos de cuatro coma cero cero metros y treinta y dos coma cuarenta y nueve metros; ESTE, sitio veintinueve guion C, en veinticinco coma diecisiete metros; SUR, sitio veintinueve guion A, en treinta y cinco coma noventa y ocho metros; y OESTE, calle Uno, en veintidós coma treinta y dos metros. Se individualiza en los documentos de loteo archivados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año dos mil dos, bajo el número ciento noventa y tres. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas2933, Nº 1809 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2015. Inmueble con Rol Avalúos Nº 1004-211 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $101.238.010. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con RIOS CHIBLE NATALIA ALFONSINA", Rol Nº C-810-2024. SECRETARIA (S.) 14

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa C-1415-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/AGUILAR CÁRDENAS", se ordenó rematar el 24 de noviembre de 2.026, a las 10:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión https://pjudcl.zoom.us/j/97073991460, según las bases de remate aprobadas en autos, propiedad consistente en sitio y casa ubicada en Pasaje Puerto Huillín número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número dieciocho de la Manzana "U" del plano de loteo "JARDIN DEL SOL", Sexta Sub Etapa, archivado bajo el número S- trescientos nueve, de una superficie aproximada de ciento noventa y ocho coma diecisiete metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: Norte, con Pasaje Nuevo Ocho, hoy Pasaje Puerto Huillín en nueve coma cincuenta metros; Oriente, con lote uno en diez coma treinta y seis metros y con lote dos en diez coma cincuenta metros; Sur, con lote cinco en nueve coma cincuenta metros; y Poniente, con lote seis en dos coma ochenta y seis metros y con lote diecisiete en dieciocho metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 4503 Nº 3990, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2005. Mínimo de posturas $38.976.044. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Raquel Marisol Bravo Nahuelquin, Secretaria Subrogante. 14

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALARCÓN" ROL C-225-2026, con fecha 02 de diciembre del 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dm-NzFGWmVFMlEwZz09, ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El Departamento número doscientos nueve, ubicado en el segundo piso, del edificio uno, de una superficie enajenable de cincuenta y seis coma noventa y tres, una superficie común de once coma cuatro nueve cinco cero siete cuatro ocho, completando una superficie total de sesenta y ocho coma cuatro dos cuatro cinco cero siete cuatro ocho; del Condominio Los Naranjos, con acceso principal por Manuel Rodríguez número mil ochenta y dos, de la comuna de Los Ángeles, se comprende en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número cincuenta y cuatro ubicado en el primer piso del mismo condominio, se comprenden en lo vendido

La Perfecta Publicación de su REMATE JUDICIAL



EL PAPEL DIGITAL MAS EFECTIVO DEL PAIS
UNICO MEDIO CREADO PARA AVISOS LEGALES
GRAN COBERTURA INTERNET NACIONAL
VALORES POR PALABRA MAS ECONOMICOS
VEA SUS AVISOS SIN CLAVES NI REGISTROS

los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a los bienes comunes de acuerdo a lo dispuesto en la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete y al reglamento de copropiedad Nº 21 archivado en el registro de documentos del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, de fecha 30 de septiembre de 2021 y tiene los siguientes deslindes especiales: El denominado condominio Los Naranjos, donde se encuentra ubicado el respectivo departamento tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, con la línea ferrocarril Los Ángeles a Santa Bárbara que separa al terreno vendido del resto del terreno que le queda a la vendedora; SUR, con Laura Rioseco de Castillo; ORIENTE, donde queda el vértice agudo con la Compañía Chilena de Productos Alimenticios S.A.I Chiprodal, y PONIENTE, con calle pública que es la prolongación de calle Manuel Rodríguez. El inmueble figura inscrito a nombre de ALVARO ROLANDO ALARCON OLIVERA, a fojas 7104 Nº 5370 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 00606-00147 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $33.832.787.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https://www.pjud.cl/. El secretario. 13

EXTRACTO Ante Primer Juzgado de Letras Quillota en autos ejecutivos, Rol C-1267-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Berrios", se rematarán el 28 diciembre 2026, 11:00 horas, los derechos que al demandado Luis Hernán Berrios Solís, le corresponden en la propiedad raíz ubicada en la ciudad y comuna de Quillota, asignada como lote 2 del plano de subdivisión archivado bajo el Nº 10 en el Registro de Documentos del año 1951 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, ubicada en calle Bernardino Concha Nº 1207, Población Nueva Esperanza. El título de los derechos señalados rola inscrito a fojas 3798 vuelta Nº 656 Registro Propiedad 2021 Conservador Quillota. Rol Avalúo Fiscal Nº 117-2 Quillota. El valor mínimo subasta será de $8.045.750, Caución, 10% del mínimo. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, y de conformidad a lo dispuesto en "Acta 263-2021", esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. El manual para realizar las posturas por este medio se encuentra disponible en el siguiente link https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/ videosymanuales.php. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución y de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 14.908, modificada por Ley Nº 21.389. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos señalados precedentemente, y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 14

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ABARCA". Rol C-136-2025, fijó remate por plataforma Zoom 7 de diciembre 2026, 11:00 horas: El Departamento D 2206 de la planta piso 22, el Estacionamiento E165 de la planta subterráneo primero y la Bodega B 76 de la planta subterráneo tercero, del Edificio Bicentenario II, ubicado en calle Alvares Número 1822, acceso común, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 4055 el departamento, 4047 el estacionamiento y 4046 la bodega, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 2010. El título de dominio corre inscrito a Fojas 5971 número 7180 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para la subasta $177.052.356.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad. indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 13

REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 10 DE DICIEMBRE DE 2026, a las 11:00 horas, ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, en autos "BANCO DE CRÉDITO EINVERSIONES CON SILVA MATELUNA", ROL C-1647-2022, se rematará el inmueble de propiedad de CHRISTIAN NORMAN SILVA MATELUNA, inscrito a fojas 403 vuelta, número 668 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, ubicado en la comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional "Los Torreones del Carmen", calle Santa Teresa de Jesús de los Andes Nº 0402, correspondiente al lote número 99, individualizado en el plano agregado bajo el número 1039 en el Registro de Documentos del año 200, con una superficie aproximada de 118.62 metros cuadrados. Rol de avalúo 2003-112. Mínimo para las posturas $56.422.317.- El precio deberá pagarse íntegramente y al contado, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden, interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, al correo jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. Si la garantía se rinde mediante vale vista, éste deberá acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal dentro del mismo plazo. Verificado lo anterior, se enviarán por correo electrónico las instrucciones para acceder al remate y participar en él. Los postores deberán conectarse a la plataforma Zoom con 15 minutos de anticipación y disponer de los elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender seria su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Más datos Secretaria del Juzgado. Secretaria. 14

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6465-2025, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con HERRERA" se ha ordenado remate audiencia de 03 diciembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en retazo de terreno de una superficie de 4,84 hectáreas correspondiente al Lote A de la subdivisión del predio rústico denominado San Agustín, ubicado en el sector Chudal de la comuna de Portezuelo. El dominio a nombre del ejecutado Carlos Iván Herrera Guerrero rola inscrito a fojas 2071 vta., bajo el número 1764 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue. Rol de Avalúo de la propiedad 163-341 de la comuna de Portezuelo. Mínimo posturas $21.713.906, caución interesados 10 % mínimo ($2.171.390).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayere en sábado al día siguiente hábil.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en el expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 13

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-777-2020, caratulada "SCOTIABANK-CHILE S.A./ AGRICOLA Y TRANSPORTES LAS ACACIAS LIMITADA", el día 7 de diciembre 2026, a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; inmueble que corresponde al Resto de la Parcela Nº 9 del Proyecto de Parcelación Las Acacias o Lote A, de la comuna de Chimbarongo. Se incluyen una veintiuna ava parte del Bien Común General Bodega y Establo. DESLINDES: Resto de Parcela Nº 9 o Lote A: NORTE, en letras E-D del plano, con Parcela 8 del Proyecto Las Acacias de Hermosino González; SUR, en letras B-C del plano con Parcela 10 del mismo proyecto de Sergio Córdova; ORIENTE, Letras C, H y D del plano con camino de las Parcelas; y PO-

PUBLICACIÓN DIGITAL
NO VÁLIDO PARA TRÁMITES JUDICIALES

NIENTE, Letras E, G, B, en 216 metros con Lote B del Plano. SUPERFICIE: Aproximada de 7,93 hectáreas. DESLINDES: Bien Común General, bodega y Establo: NORTE, con Parcela Nº 15; ORIENTE, con Parcela Nº 21, camino y canal LLantén de por medio; SUR, con Parcela Nº 15 y PONIENTE, con Parcela Nº 15. SUPERFICIE: Aproximada de 5,97 hectáreas. El Título está inscrito a fojas 4.007 Nº 4.184 en el Registro de Propiedad del año 2013 en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: $147.713.481.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. 14

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo Nº 511, 1º piso, Coquimbo, en causa Rol C-292-2026, caratulada "Banco Santander-Chile con Prandi", rematará el 7 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en calle Proyectada Tres Nº 1.044, que corresponde al sitio Nº 22 de la manzana 5, del conjunto habitacional denominado Loteo Los Torreones de Coquimbo III, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 2.268 Nº 1.056 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 5027-224. Mínimo subasta: $46.755.998. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 13

Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-2357-2022, Banco Crédito e Inversiones Con Andrades, remata el 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble inscrito a nombre de Lidia Marta Andrades Campos, como fiador y codeudor solidario, consistente en el sitio y casa ubicado en Pasaje Comité número Uno, número 9881-38, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Olga Leiva Uno, Comuna de Peñalolén. Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3.570; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno A-Uno a, resultante de la subdivisión de la parte no transferida de la propiedad ubicada con frente a camino público vecinal Lo Hermida Alto, constituido por el polígono Q-B-L-K-R-N-O-P-Q. Inscrito a Fojas 59.533, Número 89.756, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol avalúo 994031. Mínimo posturas $25.224.064.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (No Transferencia Electrónica Ni Cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y audiencia de remates Dudas al 32-2682594. Secretaria. 14

2º JUZGADO

Remate 2º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará 10 de diciembre 2026, 12:00 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble de propiedad demandado Tarek Ziad El-Najar Viqueira, correspondiente departamento Nº 401-S del 4º piso, Placa Sur, y estacionamiento Nº 424 en conjunto con bodega Nº B 309, ambos 4º subterráneo, todos Condominio Edificio Ñuñoa Capital, ubicado Avenida Irarrázaval Nº 1989, Comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado Nº 5315 y láminas; y derechos en proporción al valor de adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre de Tarek Ziad Elnajar Viqueira, a Fojas 15422 Nº 22232 Registro Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas 1.701,851272 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día subasta, más suma de $883.800.-, por concepto costas procesales y personales. De conformidad artículo 29 Ley 21.389, no se admitirá participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad deudores en Registro Nacional Deudores de Alimentos. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberán rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista bancario a orden del tribunal, tomado por persona que comparecerá a subasta, o por representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Interesados deberán presentar vale vista en dependencias tribunal, el día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de carnet de identidad, además señalar nombre completo postor, mail y teléfono, a fin de coordinar participación vía correo electrónico y recibir link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El Tribunal levantará acta de remate mismo día de celebración, acta que será suscrita con clave única adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subrogue legalmente. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en causa respectiva en plazo estipulado en bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando nombre, Rut y Rol de la causa. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-21355-2023 caratulados "Bice Vida Compañía De Seguros S.A. con Elnajar". Hipotecario Ley de Bancos. La Secretaría. 14

EXTRACTO. Por Resolución del 2º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON BORDONES PALTA", rol Nº C-2619-2026, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta. Pasaje Inspector Raúl Cisternas Nº 8405, que corresponde al Sitio Nº 19, de la Manzana siete C, de I a Población Oscar Bonilla, Sector XV Supermanzana siete, título actualmente inscrito a fojas 2680 vta. Nº 4022. en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año2023. Rematése realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 1 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, https://zoom.us/j/7585105148 para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $12.322.807. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Castos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 14

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, en autos sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CABRET GONZALEZ RUBEN RODRIGO", Rol Nº 2420-2023 se fija para la subasta, la audiencia del día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, que se efectuará, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, de conformidad al artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, y de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, toda vez que la vía telemática facilita la mayor participación de postores en dichas audiencias, y sin perjuicio de la posibilidad de quien carezca de medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, pueda participar presencialmente en las dependencias del tribunal. 1.- Se procederá a rematar: Casa número veintidós, del conjunto habitacional denominado "VILLA CORDILLERA" Los Ángeles, condominio Tipo A, ubicado en Camino a María Dolores Kilómetro Dos número tres mil setecientos cinco, corresponde a la unidad número veintidós del citado condominio y posee los siguientes deslindes especiales: NORTE, en veinte coma quince metros con casa número veintitrés; SUR, en veinte coma quince metros con casa número veintiuno; ORIENTE: en doce coma cincuenta metros con Pasaje cinco; PONIENTE, en doce coma cero cinco metros con otros propietarios. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce exclusivo que corresponden a la unidad señalada y que es de doscientos cuarenta y dos coma ochenta metros cuadrados. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 1066, número 649, del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles 2.- La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $48.926.809.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por el postor, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.-Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente

VISTA PREVIA DE FORMATO NO VALIDO PARA PUBLICACIÓN

en la subasta en dependencias del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. El precio del remate deberá depositarse en la cuenta corriente del tribunal y al contado dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate. El subastador debe designar domicilio en acto de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario. Bases y demás antecedentes en https//www.pjud.cl. Secretario. 14

REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Talca, rematará el 01 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal, ubicado en 4 norte Nº 615, cuarto piso. Talca, la totalidad de acciones y derechos que le corresponden a doña Elizabeth del Carmen Caro Valenzuela, en Lote Nº 3, resultante de la división del Sitio Número Catorce, de la Cooperativa Mixta Montealegre Limitada, ubicada en la comuna de Maulé, provincia de Talca. Las acciones y derechos, se encuentran inscritas a nombre de la demandada, a Fojas 1577, Número 2855, del Registro de Propiedad del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Maule. Mínimo subasta $6.093.821.- Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate. Para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado, o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. La garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás antecedentes en la causa correspondiente a juicio ejecutivo de cobro de pagaré, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con CARO VALENZUELA ELIZABETH DEL CARMEN", rol Nº C-2140-2025". Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 14

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Soto-mayor S/N, ordenó remate de inmueble que corresponde a la propiedad ubicada en calle Las Buganvilias Nº 2.692 de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 3814 vuelta número 5982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique año 2014. Mínimo: $181.673.087.- Precio pagadero contado dentro de tercero día hábil. Fecha subasta: 25 de noviembre 2026, a las 10:00 horas por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado. debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencias del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. Debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizar las ofertas. Los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, caratulados "Scotiabank Chile S.A. con Importadora y Exportadora Y.R. Trading Co. Limitada", Rol Nº C-2956 2025. 14

Remate Ante Segundo Juzgado Letras Antofagasta, San Martin Nº 2984, 3º y 4º piso, día 03 de diciembre de 2026; 12.00 horas, remate video conferencia plataforma zoom, https://zoom.us/j/7585105148, inmueble ubicado en comuna y ciudad de Santiago corresponde al departamento Nº D - 316 del tercer piso, del Condominio Plaza Brasil, con acceso por calle Compañía Nº 2633, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 4245, 4245 - A al 4245 - E. Dominio inscrito a nombre de Claudio Andrés Parra Villar, a fojas 52536 Nº 79571 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Posturas $ 80.205.647.- Precio pagadero contado, dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar en subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa Scotiabank / Parra Rol Nº 548/2025. 14

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en calle Sofía Bermedo Nº 191, 2º Piso, Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol Nº C-2378-2025, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con TOMÁS PABLO URTUBIA PINTO", se rematará próximo 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, en el Recinto del Tribunal, inmueble ubicado en calle los conquistadores Nº 390, acera oriente, entre fondo de calle y avenida Los Carrera, correspondiente al lote Nº 31, Villa Los Conquistadores Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de TOMAS PABLO URTUBIA PINTO a fojas 3181V Nº 3190 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es de $118.067.148.- El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl o https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-2378-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES C/ TOMÁS PABLO URTUBIA PINTO" del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. 14

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con KIGER" Rol Nº C-2034-2025, se fija para la subasta, la audiencia del día 03 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas. SE SUBASTARÁ: El inmueble de calle El Rodeo número doscientos cuarenta, que corresponde al lote ocho, de la manzana sesenta, de la Villa Génesis, de la ciudad y comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie aproximada de doscientos treinta y seis coma cuarenta y tres metros cuadrados, y sus deslindes son: Norte: Patricia del Carmen Rifo Riquelme en veintiuno coma veintiocho metros; Este: calle Quince en once coma treinta y tres metros; Sur: Víctor Celedonio Hidalgo Coloma en veintiuno coma cero cuatro metros; Oeste: Sergio Roberto Becerra Menar en once coma cero ocho metros. El inmueble se encuentra inscrito y vigente a fojas 4250, número 4062 en el Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, figura en el rol de avalúo número 5.511-64 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $20.940.815. La que se efectuará, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso https://zoom.us/j/98240043382, de conformidad al artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, y de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, toda vez que la vía telemática facilita la mayor participación de postores en dichas audiencias, y sin perjuicio de la posibilidad de que quien carezca de medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, pueda participar presencialmente en las dependencias del tribunal. Los interesados, a excepción de la ejecutante, deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por el postor o adjudicatario, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma Zoom, y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Mayores antecedentes en www.pjud.cl. El Secretario. 13

EXTRACTO REMATE En causa Rol Nº C-485-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON PANELES Y TECNOLOGÍA SPA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 03 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al de- mandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el ubicado en AVENIDA EL MOLINO N° 1231, consistente en el lote 8 guión D, resultante de la subdivisión del lote B, ubica- do en el sector BARRIO INDUSTRIAL DE ALTO PEÑUELAS, DE LA COMUNA DE COQUIMBO , inscrito a nombre de la demandada PANELES Y TECNOLOGÍA SpA rut 77.711.119- 1, del giro de su nombre, representada por doña FRANCISCA ANDREA GUZMÁN MAUAD, Rut 18.632.276-2, a fojas 2181 Nº 1083 del Registro de Propiedad de 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo Nº 1070-12 Mínimo de la subasta será la suma de $200.000.000 .- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal. Consultas a jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. 14

REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martin 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva Rol C-320-2026 "Banco del Estado de Chile con González Ledezma, Carlos Jorge", se ha ordenado el remate del inmueble de propiedad de don CARLOS JORGE GONZALEZ LEDEZMA, ubicado en Pasaje E. Wolckmar número mil cuarenta y siete que corresponde al sitio número treinta y dos de la manzana "J", de la Población Os-

PUBLICACIÓN OFICIAL DIARIO PUBLICOS & LEGALES

car Bonilla, sector La Chimba, que mide y deslinda: AL NORTE: en cuatro coma cero veinticinco metros, con parte del sitio número treinta y uno; AL SUR: en cuatro coma cero veinticinco metros, con pasaje Wolckmar; AL ORIENTE: en quince coma ochocientos setenta y cinco metros, con pasaje O, Bonilla; y AL PONIENTE: en quince coma ochocientos setenta y cinco metros, con sitio número treinta y tres. El título de dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas seis mil trescientos trece (6313) número seis mil ochocientos cuarenta y nueve (6849) del Registro de Propiedad del año dos mil trece (2013), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de GONZALEZ LEDEZMA CARLOS JORGE. La subasta se realizará mediante video conferencia el día 25 de noviembre del año 2026 a las 11:30 horas, https://zoom.us/j/75 85105148, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas $8.500.000.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 13

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, pasaje Sofía Bermedo Nº 191, 2º piso, Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol C-157-2019, "BANCO ESTADO DE CHILE C/ AVALO" se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs en el recinto del tribunal inmueble que corresponde a la Casa ubicada en Avenida Covadonga Nº 1139, Población Villa Las Playas, comuna de Caldera, inscrito a nombre del demandado a fojas 573 Nº 354 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, correspondiente al año 2016. Mínimo posturas la suma de $17.475.700. -, según mínimo fijado en autos. El precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente de la firma del acta de remate. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl o https://oficinaiudicialvirtual.pjud.cl consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-157-2019 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. 14

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3703-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Díaz" Segundo Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamentos^ bodega 74, y uso y goce estacionamiento 184 Torre C, Condominio Portada Oriente III Etapa, Pedro Prado 555, Iquique. Dominio a fs. 442 vta. Nº 775 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2.008. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas $67.129.889.- Subasta 25 noviembre 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta. entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 12

REMATE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 1715-2026 "BANCO SANTANDERCHILE con LARA", fijó 26 de noviembre de 2026, 12:00 horas, remate de inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº3 E, la BODEGA N°17 y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO del ESTACIONAMIENTO N°35 DEL EDIFICIO VALLE DEL ELQUI, ubicado en CALLE COLO COLO Nº 858, ciudad y comuna de LA SERENA. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.521 número 4.215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta $158.599.003, correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026, del cual $155.482.958 corresponde al departamento, Rol de Avalúo Nº 320-70, y $3.116.045 corresponde a la bodega, Rol de Avalúo N º 320-50. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario, emitido por el Banco del Estado de Chile, a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco Secretario PJUD. 13

AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1909-2022 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CARO" se ha ordenado remate el 23 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de San Carlos, PASAJE ELIAS ABU KALIL Nº 351 del plano de loteo de la Villa Puesta del Sol. El dominio a nombre de la ejecutada se encuentra inscrito a fojas 1644 número 1488 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo postura $9.906.592.- caución interesados 10% mínimo $990.659.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, RUT Nº 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 12

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con HERRERA", Rol C-3308-2025, se ordenó rematar el 26 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de las demandadas LIN ISABEL HERRERA VARGAS y GABRIELA PAZ HERRERA VARGAS, ubicada en calle Nueva Oriente Cuatro número cuatro mil novecientos dieciocho, que corresponde al LOTE NUMERO DOS de la MANZANA NUMERO TRES del Conjunto Habitacional "VALLE VOLCANES ETAPA TREINTA Y TRES", de la ciudad y comuna de Puerto Montt, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los números quinientos sesenta y ocho y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil nueve. El citado lote tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco coma noventa y un metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE: en ocho coma sesenta y cuatro metros con calle Nueva Oriente Cuatro; SUR: en cero coma setenta y seis metros con lote ocho y en siete coma ochenta y ocho metros con lote nueve; ORIENTE: en dieciséis coma ochenta y ocho metros con lote uno; y PONIENTE: en dieciséis coma ochenta y ocho metros con lote tres. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de las demandadas LIN ISABEL HERRERA VARGAS y GABRIELA PAZ HERRERA VARGAS a fojas 636 número 916 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2013. El mínimo de posturas en $58.579.927.- Rol de Avalúo Nº 23014-00048. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 12

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol C-2876-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con INMOBILIARIA DE RENTAS Y SERVICIOS ALITA LIMITADA Y OTRA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 23 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, para el remate El LOTE C UNO GUION CINCUENTA Y CINCO, resultante de la subdivisión del LOTE C GUION UNO o también denominado RESTO LOTE C GUION UNO, resultante de la subdivisión del Lote C, este a su vez resultante de la Segregación del predio común denominado Los Algodones, comuna de Vicuña. Inscrito a nombre de Alejandra Venegas Salazar, a fojas seiscientos setenta y cinco (675) número seiscientos catorce (614) del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2016). - Rol de avalúo N.º 404-211., de la subasta será la suma de $247-490.- correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre de año 2026. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes en el expediente digital. La Serena, cuatro de noviembre de dos mil veintiséis. SECRETARIA (S) PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO. 12

2º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-17.087-2016, caratulada 'Eurocapital S.A. con Ingeniería, Obras y Projectos Movterra Limitada' Extracto. Remate En causa ejecutiva ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 7, comuna de Santiago, causa Rol C-17.087-2016, caratulada 'Eurocapital S.A. con Ingeniería, Obras y Projectos Movterra Limitada', se dispuso rematar el día 1 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, por sistema de videoconferencia, a través de la plata-

ESTE DIARIO ES PARTE INTEGRANTE DE LA EDICIÓN IMPRESA

forma Zoom, el inmueble ubicado en El Lote Nº 24, formado del Lote Veinticuatro de la subdivisión del lote b), ubicado en un retazo de terreno ubicado en el título Pichinal, comuna de San Fabián, Región de Ñuble, la cual se encuentra Inscrita a fojas 6624 número 4594 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2015, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en el plantado, cercado o construido. El precio mínimo para hacer las posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de $114.367.353, correspondiente a cuatro novenos del valor comercial del inmueble conforme al informe de tasación emitido con fecha 3 de octubre de 2024. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaría del Tribunal. 13

SUBASTA PÚBLICA. Ante el 2º Juzgado de Letras de Quillota, en autos sobre autorización para enajenar, caratulados "GUTIÉRREZ/", Rol V-17-2026, se rematará el día 26 de noviembre del año 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Condell Nº57-61, comuna y ciudad de Quillota, Rol de Avalúo Fiscal Nº1-16, comuna de Quillota, de propiedad en comunidad de doña Fabiola del Rosario Gutiérrez Aranda y doña María Ana Raquel Aranda. El inmueble deslinda: Norte, propiedad que fue de don Ramón Castro, hoy Macario Garzo; Sur, propiedad de don Mario y don Juan Simonetti, antes sucesión Simonetti; Oriente, Avenida Condell; y Poniente, propiedad que fue de doña Ana O'Higgins y otra, hoy Salim Zedán. La inscripción especial de herencia rola a fojas 337 vuelta Nº274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 1992; y la posesión efectiva, a fojas 337 Nº273 del mismo registro y año. El mínimo para las posturas será la cantidad de $230.000.000. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, $23.000.000, mediante cupón de pago de Banco Estado obtenido en http://reca.pjud.cl, conforme a las bases aprobadas. El comprobante deberá enviarse, a más tardar, a las 12:00 horas del día anterior a la subasta, al correo jl2_quillota_remates@pjud.cl, indicando nombre e individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Los postores deberán tener activa su Clave Única; el Tribunal remitirá a los postores autorizados los datos para conectarse a la audiencia. El saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil contado desde el día de la subasta. No se admitirán como postores quienes tengan inscripción vigente como deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes y bases en el expediente electrónico. 13

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado Civil de Copiapó, Sofía Bermedo 191, segundo piso, el día 3 de diciembre de 2026, a las 12.00 hrs. en causa C-1330-2025, caratulada "Saavedra Ugalde, Marcos. c/ ETR, Arquitectura y construcción", en el Recinto del Tribunal, de manera presencial, se rematará el Inmueble ubicado en casa Nº 13 del condominio El Encanto, ubicado en el resto del sitio urbanizado situado en calle Los Carrera, actualmente calle Los Carrera Nº 4914, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama; inscrito a fojas 2761 Nº 2239 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, a nombre de ETR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SpA o ET.ARQ.CO SpA. Se Comprenden los derechos dominio, uso y goce que el corresponden en el terreno conforme a la ley 19.537. Rol de avalúo 594-53.- Mínimo de la postura la suma de $76.947.661.- Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.clo https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica causa Rol C-1330-2025. 14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Concepción, ubicado en calle Castellón 432, 1º piso, causa Rol C-5320-2023, caratulado "SOCIEDAD PROFORMACION DEL NIÑO con MIRANDA", se subastará vía conexión en el siguiente link https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h 60U95ckVWaTZpQt09. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956, el día 27 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, inmueble EN CALLE AINAVILLO Nº 1.178, COMUNA DE CONCEPCIÓN. Inscrito a fojas 305. número 250 del año 2014, Registro Propiedad, Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Minino de la subasta $50.199.385, pagadero contado dentro de tercero día hábil desde la fecha de la subasta. Interesados deberán rendir caución no inferior al 10% del mínimo. Escritura deberá suscribirse 30 días efectuada la subasta. Gasto de la subasta y escritura de cargo del subastador. Bases y antecedentes secretaría del Tribunal. 14

EXTRACTO REMATE En causa Rol Nº C-1054-2025 caratulada "ZEPEDA/SEPÚLVEDA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago -Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 16 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente a la demandada JUANA PURÍSIMA SEPÚLVEDA LOBOS, como cuerpo cierto, ubicado en Pasaje Vicente Pérez Rosales Nº 109, de la Población "Sangri-La", ciudad de Coquimbo, de acuerdo al plano archivado con el número 164 singularizado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1981 e inscrito a nombre de la demandada a fojas 575 Nº 493 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de Avalúo 26-50 comuna Coquimbo.: Mínimo de la subasta será la suma de $9.819.893.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o mediante cupón de pago del Banco del Estado a la misma cuenta, obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a Jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, secretaria subrogante. 13

EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE CON FLORES, Rol C-2891- 2024, fijó remate para el 25 de noviembre de 2026, a las 9.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Concón, Lote Dos que es parte de la subdivisión de un inmueble ubicado en calle San Luis Nº245, del Balneario de Concón, de la Comuna de Concón. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2156 Nº 2145 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta $54.315.220. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97991088581? pwd=saoogXVmLfE1v5CubweNzQn4tOSHqy.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/97991088581 ID de reunión: 979 9108 8581 Código de acceso: 023602 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 14

3º JUZGADO

EXTRACTO DE REMATE DE INMUEBLES. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó Av. Copayapu Nº 1134 – 2º piso - Copiapó. en juicio ejecutivo. Rol Nº C-3028-2018, caratulada "BANCO DE CHILE con SOCIEDAD HORMAZABAL Y MASSO LIMITADA", se rematarán el 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles propiedad del ejecutado: 1º.- El DEPARTAMENTO A TRESCIENTOS UNO, ubicado en el tercer piso del Edificio de calle Colipí Nº 484 de la Comuna y Provincia de Copiapó, signado en los planos como Torre Atacama, la BODEGA Nº 2001 y los ESTACIONAMIENTOS Nºs 2001 y 2002 ubicados en el Segundo Subterráneo, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso Limitada a fojas 3455 vuelta Nº 2095 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1995: por el mínimo total de $178.707.005.-. Los inmuebles mencionados, se rematarán como una sola unidad. Departamento Nº A-301 ($159.770.597) Rol de avalúo Nº 149-105; Bodega Nº 2001 ($3.787.280) Rol de avalúo Nº 149-447; Estacionamiento Nº 2001 ($7.574.564) Rol de avalúo Nº 149-328; y Estacionamiento Nº 2002 ($7.574.564) Rol de avalúo Nº 149-329, todos de la comuna de Copiapó. 2º. - El DEPARTAMENTO A TRESCIENTOS DOS, ubicado en el tercer piso del Edificio de calle Colipí Nº 484 de la Comuna y Provincia de Copiapó. signado en los planos como torre atacama, la BODEGA Nº 2006 y el ESTACIONAMIENTO Nº 2015 del Segundo Subterráneo, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso Limitada a fojas 3457 vuelta Nº 2096 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1995; por el mínimo total de $116.860.591. Los inmuebles mencionados, se rematarán como una sola unidad. Departamento A-302 ($105.498.747) Rol de avalúo Nº 149-106; Bodega Nº 2006 ($3.787.280) Rol de avalúo Nº 149-452; y Estacionamiento Nº 2015 ($7.574.564) Rol de avalúo Nº 149-342. todos de la comuna de Copiapó. 3º.- El LOCAL A-205, ubicado en el Segundo Piso de la Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REAL, situado en calle Colipí Nº 484, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso Limitada a fojas 5797 vuelta Nº 2831 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, por el mínimo de $230.600.640.-, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-61 de la comuna de Copiapó. 4º.- El LOCAL A-208, ubicado en el Segundo Piso de la Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REAL, situado en calle Colipí Nº 484, Ciudad. Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA FINES INFORMATIVOS

Limitada a fojas 5801 vuelta Nº 2834 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, por el mínimo de $67.824.887.-, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-64 de la comuna de Copiapó. 5o.- El LOCAL A-209, ubicado en el Segundo Piso de la Primera Etapa del Edificio denominado COSMOCENTRO PLAZA REAL, situado en calle Colipí Nº 484, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó. Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre de Sociedad Hormazabal y Masso Limitada a fojas 5803 Nº 2835 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2010, por el mínimo de $69.337.413.-, que corresponde a la tasación del rol Nº 149-65 de la comuna de Copiapó. El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de quinta día hábil desde la subasta. Interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta del inmueble respectivo, a través de vale vista a la orden del Tribunal, el cual podrá ser presentado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la subasta entre las 10:00 y las 13:30 horas, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Mayores antecedentes en expediente virtual autos "Banco de Chile con Sociedad Hormazabal y Masso Limitada", causa Rol C-3028-2018, juicio ejecutivo, https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ Di secretaria subrogante. 13

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción, Barros Arana Nº 1098, décimo piso, concepción. Rematará el día 27 de noviembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom; a las 11:15 horas, consistente en el inmueble ubicado en pasaje Luis Alberto Acuña Nº 7767 que corresponde al sitio 75 de la manzana B-5, conjunto habitacional Francisco Coloane, comuna de San Pedro de la Paz. Inscrito a fojas 7233 Nº 2119 del registro de propiedad del año 2022 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo para las posturas en la suma de $29.683.993. - toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaria del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario se imputará como parte del precio La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143 será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participaren la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-168-2026. caratulados "BANCO DE CHILE CON LÓPEZ". Juicio ejecutivo. Secretaria. 14

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL Temuco, causa "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. / FIGUEROA", ROL C-1332-2025, juicio ejecutivo, para el día 27 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, se rematará DEPARTAMENTO Nº 401 ubicado en el Cuarto Piso y la BODEGA Nº 401 del Edificio Los Robles Tres Block T Dos B ubicado en esta ciudad de Temuco, calle Hochstetter Nº 265, edificio que se encuentra construido en el sitio o lote Dos-A Cinco, Block T Dos B, resultante de la subdivisión del Lote Dos A de un predio de mayor extensión ubicado en la Avenida Alemania sin número de la ciudad de Temuco. El departamento tiene una superficie útil aproximada de nivel de acceso de 86,37 metros cuadrados, una superficie común de 17,26 metros cuadrados, una superficie de bodega de 14,71 metros cuadrados y una superficie total de 167,65 metros cuadrados, siendo el factor de copropiedad de 0.4214349.- Se comprenden en la venta los derechos de uso y goce que le correspondan en los bienes comunes del Edificio. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2856 vuelta Nº 1891 del Registro de Propiedad del Primer CBR de Temuco correspondiente al año 2009. Mínimo para comenzar posturas $86.894.417.- Subastase realizará mediante videoconferencia, a través de plataforma zoom.us. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco debiendo enviar a correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta 12:00 hrs. del día hábil a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber rendido garantía indicado su individualización. el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de vale vista, deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos. y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Más antecedentes en expediente. Secretaria. 13

EXTRACTO. Extracto 3º Juzgado de Letras de Iquique, mediante video conferencia, plataforma zoom, día 02 diciembre 2026, 11,30 horas, se rematará derechos de propiedad ubicada en Calle Luis Jaspard número 2160, comuna Iquique, superficie aproximada 156,62, metros cuadrados, medidas y deslindes: Norte con Joaquín Naranjo, en 9,70 metros; Sur, con calle Luis Jaspard en 9,40 metros; Este, con María Marambio en 16,40 metros y Oeste, con Eliana Moreno, en 16,40 metros, Rol avaluó 43-17, Comuna de Iquique. El dominio inscrito a fojas 284 vuelta, numero 336 registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique año 2024. Mínimo $3.064.456, que corresponden al 8,0828 por ciento tasación fiscal predio a octubre del año en curso, equivalentes, a derechos alícuota que corresponde al Vendedor. Se debe consignar saldo precio dentro quinto día hábil realizada subasta mediante deposito cuenta corriente tribunal. Los postores interesados en subasta deberán rendir caución que no inferior al 10% mínimo fijado para subasta por medio vale vista a la orden del tribunal hasta día hábil anterior fecha fijada para realización subasta, entre 09:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberán informar correo electrónico y número telefónico valido. Ministro de fe tribunal al día siguiente remitirá correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma conectarse por video conferencia. Para tal efecto el día que se fije para subasta, se llevara a cabo mediante plataforma Zoom link https://zoom.us/j / 8750262615. Demás antecedentes causa rol V-136-2024, caratulado: Valenzuela/. El Secretario. 14



REMATE. 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR. Causa Rol V-66-2025, caratulada "OLMEDO", del 3º Juzgado Civil de Viña del Mar, se fijó audiencia de subasta pública el 10 de diciembre 2026 a las 09:30, la que se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ID de reunión Nº 975 7094 3683, Código de acceso: 681687. se rematarán el departamento Nº 641, conjuntamente con su estacionamiento y bodega, ubicados en Condominio Lo Curro, José Manuel Balmaceda 825, Reñaca, Viña del Mar. El mínimo para las posturas UF 3.380. Los interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del valor de tasación aprobado (esto es $13.950.679) mediante vale vista a la orden del 3º Juzgado Civil de Viña del Mar, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Juzgado el día hábil anterior de la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar la cédula de identidad. Si el postor comparece representado por un tercero, deberá acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad o RUT del representante, indicando un correo electrónico de contacto. Las demás bases y antecedentes del remate constan en el expediente. 13

En causa Rol Nº 6.162-2020-MRR, se rematará, en pública subasta y de manera presencial, el 25 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs, en dependencias del Tercer juzgado de Policía Local de Santiago, ubicado en calle Amunátegui Nº 980, segundo piso, de la comuna de Santiago, inmueble de Pasaje Vasco Núñez de Balboa Nº 3.589 Maipú, rol avalúo 8.036-4, inscrito a Fojas 35.316, Número 23.341, del registro de propiedad del año 1994 del CBR Stgo. Mínimo subasta $31.111.549. Interesados deberán rendir caución mediante vale vista bancario a nombre de la ejecutante por el l0 del mínimo subasta, entregándolo en la Secretaría del Tribunal con 72 hrs de anticipación a la fecha del remate, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., acompañando copia de cédula de identidad y escrito simple con individualización del postor, rol de la causa, monto y número del vale vista, y, en su caso, de la persona a quien representa. Los postores no deberán figurar con inscripción vigente como deudores de alimentos, lo que se verificará conforme a la Ley 21.389. Precio pagadero dentro de los l0 días hábiles siguientes al remate. Bases aprobadas en autos. 12

Extracto de Remate. 3º Juzgado de Letras de Ovalle, en autos caratulados "Comercial Mateo SPA/Rivera", Rol C-973-2025, fijó el 23 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, para la subasta telemática mediante videoconferencia en la plataforma Zoom de los siguientes bienes raíces de propiedad del demandado, don Jaime Roberto Rivera Castro: 1) Inmueble Rol 570-120 de la comuna de Ovalle, consistente en el Lote Nueve C, de la subdivisión del lote Nueve, predio común "Higueritas Unidas", inscrito a fojas 2719, Número 3685 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo posturas: $30.223.754. 2) Inmueble Rol 570-119 de la comuna de Ovalle, consistente en el saldo o resto del Lote Nueve B, de la subdivisión del Lote Nueve, predio común "Higueritas Unidas", inscrito a fojas 2718 vuelta, Número 3684 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo posturas: $24.952. Garantía: Los postores interesados deberán constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble respectivo, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente Nº 13300058692 del Tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Requisitos de participación: Los interesados deberán enviar al correo electrónico jlovalle3_remates@pjud.cl, con tres días hábiles de antelación a la fecha de la subasta, el comprobante legible de la garantía, su debida individualización (indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto) para coordinar su participación y recibir el enlace de invitación a la audiencia. Asimismo, será requisito indispensable contar con Clave Única activa del Estado para la firma del acta respectiva. No se admitirá la participación de personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudores de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en la causa digital. Secretario(a). 13

REMATE. Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo Nº 240, causa Rol Nº C-858-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAU CORPBANCA con LEYTON", se rematará el 25 de noviembre del año 2026, a las 09:00 horas, inmueble consistente en el Departamento Nº 504, del 5º piso, Edificio o Torre B, Condominio Portal Pacífico I, con acceso común por calle Antonio Aguilar Nº 805, La Serena. Se comprenden en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 75, ubicado en el 1° nivel del mismo condominio, así como los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 3412 número 1894 en el Registro de Hipotecas del CBR del año 2017. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado Francisco Javier Leyton Leyton a fojas 4885 número 3328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. Rol de avalúos número 4507-40, de La Serena. Mínimo subasta: $82.685.857. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Erick Barrios Riquelme, Secretario (s). 13

REMATE Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-1245-2026, caratulados "BANCO DE CHILE con CATALÁN", se rematarán de forma presencial en las dependencias del tribunal, con fecha 26 de noviembre de 2026, a las 09:00 Horas, inmueble ubicado en Calle 22 ½ Norte B número 4029, que corresponde al LOTE número NUEVE de la manzana C del loteo Parque Bicentenario, de la comuna y provincia de Talca, conforme al plano archivado bajo el número 1841 al final del Registro de Propiedad del año 2021, tiene una superficie aproximada de 189,79 metros cuadrados y deslinda: NORORIENTE, en 9,72 metros, con parte lote número 7 de la manzana C del plano y con lote número 8 de la manzana C del plano, NORPONIENTE, en 19,21 metros, con lote número 10 de la manzana C del plano; SURORIENTE, en 19,26 metros, con área de equipamiento; SURPONIENTE, en 9,91 metros, con calle 22 ½ norte B.- La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don CARLOS EMILIO CATALÁN TUDELA a fojas 207 vuelta número 279 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.- El inmueble tiene asignado el rol de avalúo fiscal número 09111 - 00047, de la comuna de TALCA. El mínimo para las posturas será la suma total de $38.874.394. El plazo para enterar el saldo de precio de la adjudicación será de 5 días hábiles contados desde la subasta. Para participar en la subasta, los postores deberán constituir garantía suficiente, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago del Banco del Estado de Chile o; c) Vale vista tomado en el Banco del Estado de Chile a favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación establecida. Una vez concluida la subasta, en el caso de los vales vista, se procederá a la restitución inmediata de la garantía a los postores no adjudicatarios. En el caso de las demás garantías, deberán requerir el giro del cheque en la causa respectiva, debiendo coordinar con el Ministro de fe del Tribunal la entrega material del cheque, una vez este haya sido decretado. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 12

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-1098-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 25 de noviembre de 2026, a las 13:40 horas , el departamento Nº 41 del cuarto piso del edificio Condominio Walker Martínez de Av. Colombia Nº 7.000, Primera Etapa, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, incluyéndose además los respectivos derechos en los bienes comunes y su caso, el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 43 del primer piso, del Edificio denominado Condominio Walker Martínez, inscritos a Fojas 44.389, Nº 64.560, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $68.571.827. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo, caratulado Banco De Chile/Zárate Castro, Benjamín Ignacio. La Secretaria. 12

EXTRACTO. En causa Rol Nº C-1249-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con WIANCA SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo n° 240, La Serena, se designó día 24 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don WINSTON HUGO MARQUEZ ZAMBRANO consistente en departamento Nº 705, 7 Piso, Edificio Nº 3, Bodegas Nº s. 18 y 19, Piso -1, Edificio 1, Bodega Nº 56, 7° Piso, Edificio 3 y Estacionamiento Nº 82, ubicado en el zócalo del edificio 3, todos del Condominio Edificio Serena Pacifico, ubicado en Calle Los Perales N° 0679 y, Bodega Nº 030, 1º Piso, Edificio 1 también denominado edificio Bahía, del Condominio Edificio Serena Pacifico, ubicado en Calle Los Perales Nº 0679, todos de la comuna de La Serena, inscritos a nombre de la demandada a Fs. 2517 Nº 1748 del Registro de Propiedad de 2017 y a Fs. 8881 Nº 5847 del Registro de Propiedad de 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Los inmuebles tienen asignados los siguientes roles: departamento Rol Nº 4530-437, bodega 18 Rol Nº 4530-18, bodega 19 Rol Nº 4530- 19, bodega 56 Rol Nº 4530-445, estacionamiento Rol Nº 4530-515 y bodega 030 Rol Nº 4530-36. Mínimo de la subasta será la suma de $112.296.810.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. JOHANNA ZARRICUETA RIVERA SECRETARIA (s) 12

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-11.803-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 07 de diciembre de 2026 a las 12:50 horas , el departamento Nº 708 del séptimo piso, del edificio Torre Cordillera o Torre A, Primera Etapa, con acceso por Av. Ricardo Cumming Nº 1350, del Conjunto Inmobiliario denominado Plaza Cumming, comuna de Santiago, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 79.542, Nº78.416, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $56.968.885. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale

PUBLICOS & LEGALES
PRUEBA DIARIO

vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco del Estado/ Sánchez Peña, Fernando Guillermo. La Secretaria. 12

Remate 03º Juzgado Civil de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 5811, Comuna de San Miguel, se rematará el 26 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Urdaneta Rol Nº C-2457-2025, la propiedad correspondiente a departamento número A mil doscientos once, ubicado en el piso doce, Rol de Avalúo Nº 5629-262, de la Torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, que corresponde a la inscripción de Fojas 4683 vta. Número 4293 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de las posturas equivale a $46.089.549 pagadero al contado dentro de quinto día consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. La subasta se llevará a cabo de manera presencial en las dependencias del tribunal. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar, el día de la subasta, vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes en expediente C-2457-2025. El secretario. 12

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-2093-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 25 de noviembre de 2026, 12:50 horas, el departamento 2406 del piso 24 y la bodega 135 del tercer subterráneo, ambos del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago Nº 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago Nº 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscritos respectivamente a fojas 35.039, Nº 50.839, del Registro de Propiedad del año 2022; y a fojas 35.040, Nº 50.840, del Registro de Propiedad del año 2022, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $56.341.458. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Veragua Serrano, María Carolina. La Secretaria. 12

Remate videoconferencia Zoom 01 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar Banco Crédito E Inversiones Con Guzmán Cáceres, ROL C-1558-2025, de la propiedad de Francisca Isidora Guzmán Cáceres, inscrita a su nombre fojas 19.191, número 28.199 del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago consistente en el Departamento Nº 1013 del 10º piso, del proyecto Edificio Eco Origen, que tiene su acceso por Avenida Ecuador Nº 3866, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 6250 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol de avalúo 502-144. Mínimo posturas $ 48.080.743. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrN1RrZFVEZnNlZz09 / ID de reunión: 975 7094 3683 o Código de acceso: 681687 .Además, los postores no deberán encontrarse en la hipótesis del artículo 29 de la Ley N°21.389, y no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en calidad de deudores, en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores deberán permanecer en sala de espera hasta que el anfitrión permita el acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. El postor que se adjudique para un tercero deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al Tribunal en los términos expuestos precedentemente. El desarrollo de la videoconferencia deberá realizarse bajo las mismas normas de respeto y decoro que una subasta presencial. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. 14

REMATE En causa Rol C-745-2025, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/RAMÍREZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 26 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en Departamento número treinta y cinco, ubicado en el tercer piso; y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento número cuarenta y ocho, ubicado en el primer piso, ambos del Edificio B, del Condominio Altos del Valle, con acceso por Avenida Párroco Waldo Alcalde número mil trescientos setenta y tres, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de CAROLINA SOLEDAD RAMIREZ SALINAS, a fojas 6.464, Nº 2.999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2021. Rol de avalúo 4302-75. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de $59.616.090, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El precio de la adjudicación en remate deberá ser pagado por el adjudicatario al contado mediante consignación al Tribunal, dentro del tercer día hábil de efectuado el remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 14

REMATE TERCER JUZGADO Civil Concepción. Causa "Banco del Estado de Chile con PRODUCCIONES FENIXS LIMITADA". Rol Nº C-7383-2023, audiencia día 11 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas, se subastará el inmueble inscrito a nombre de Franklin Eduardo Valenzuela Birtiola, consistente en el inmueble fusionado, ubicado en la ciudad y comuna de Tomé, calle Las Dalias número mil novecientos setenta y cuatro provincia del Bio Bio, Octava Región, sitio 1, tiene en definitiva una superficie de cuatrocientos dieciocho coma cincuenta y seis metros cuadrados (418.56 m2), y sus deslindes particulares son los siguientes: Norte: en diecinueve coma cero cero metros con otros propietarios: Sur: en diecinueve coma cero cero metros con otros propietarios: Este: en veintiuno coma ochenta metros con otros propietarios; Oeste, en veintidós coma cincuenta metros con calle Las Dalias. Al electo se ha levantado un plano topográfico de los predios originales y del predio fusionado, con indicación de forma, cabida y deslindes, el que fue aprobado por resolución número veintidós de fecha seis de marzo del año dos mil diecisiete, emanada de la Dirección de Obras municipales de la Ilustre Municipalidad de Tomé, en el mismo sentido la referida resolución asignó al predio fusionado la dirección municipal correspondiente a cale Las Dalias número 1974. de la comuna de Tomó. El Servicio de Impuestos Internos. Unidad de Concepción, estableció asignar un solo rol al predio fusionado manteniendo el Rol de avalúo número ciento cincuenta y uno guión cuarenta y uno (151-41) de la comuna de Tomé. - Inmueble inscrito a fs. 3626 vuela Nº 1688, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé del año 2017. Mínimo: $184.476.254.-. correspondiente al avalúo fiscal válido para el 2º semestre 2026, rol Nº 151-41, comuna de Tomé. Interesados deben rendir caución 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el cual deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un conreo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Acta de remate deberá ser suscrita con firma electrónica por postor adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma electrónica. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción y la remitirá en formato PDF

Este aviso cautelar no acredita el pago (Ley 19.799)

conjuntamente con el certificado de envío de escrito, al correo electrónico del abogado de la parte ejecutante para su firma electrónica, quien deberá reenviarla al correo electrónico: jc3_concepcion_remates@pjud.cl para su incorporación en la Carpeta Electrónica, oportunidad en la que será firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Saldo del precio del remate deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribuna) o transferencia electrónica. Demás antecedentes y bases autos rol C-7383-2023, "BANCO ESTADO CON PRODUCCIONES FENIXS LIMITADA". Secretaria (o). 14.

4º JUZGADO

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 01 DE DICIEMBRE DEL 2026, a las 11:30 horas, Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON COLQUE AUDIOPRO SPA", Rol Nº C-2404-2024", del inmueble inscrito a nombre de LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, que corresponde al Sitio número tres ubicado en Viña del Mar, calle Cuarta cuatrocientos treinta y tres, barrio de Caleta Abarca. El titulo se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 10.097, número 11.558 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2018. Rol Avalúo Nº 839-5. Mínimo posturas $153.140.060, precio se pagará contado, mediante cupón de pago del Banco del estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto día de efectuado el remate. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, dinero que perderá el adjudicatario en el evento de no consignarse el precio del remate en la forma y oportunidad dispuesta. El remate será realizado por video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el sgte link: https://zoom.us/j/3802621329. La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente de Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso; Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638; R.U.T. 60.305.002-9; Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta de remate deberá ser suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Más datos Tribunal. Secretaria (S). 13

EXTRACTO REMATE. Cuarto Juzgado de Letras de Valparaíso, causa rol C-564-2006, caratulado "Banco del Estado con Rojel", fijó fecha de subasta para el 24 de noviembre de 2026, 11:30 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom en el link: hhttps://zoom.us/j/3802621329, respecto al bien raíz que corresponde al ubicado en avenida Primera Nº 1194, que corresponde a la vivienda Nº 5, Tipo A, del "Condominio Primera La Palma", de la comuna de Villa Alemana, con sus derechos de uso y goce exclusivo del patio cerrado de una superficie de 55,80 metros cuadrados; inscrito a fojas 122 Nº 206 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, a nombre de doña Patricia de Lourdes Rojel Catrilef. Rol Avalúo 442-2019. Mínimo postura $48.448.453.- El precio, deberá cancelarse al contado, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto día de efectuado el remate. El plazo anterior no correrá en caso que el adjudicatario sea el Banco ejecutante ni le estará impedido a este retractarse. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deber rendir caución equivalente al 10% del mínimo. La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N°23900213638. R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa.- El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. El demandante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a los créditos demandados en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna, ya sea en el mínimo fijado para el remate o en un monto superior, cualquiera de dichas opciones, a su exclusiva elección. El adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad en el acto del respectivo remate a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere se le notificarán estas por el Estado Diario, incluso aquellas que de otro modo deberían serle notificadas personalmente o por cédula. Los gastos, derechos, impuestos, contribuciones, gastos e inscripciones de escritura de compraventa y demás que este contrato ocasione, así como aquellas que fueren necesarias realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado serán de cargo exclusivo del adjudicatario, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. Secretaria (S). 12

Remate. Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, expediente; Banco Santander-Chile con Lobos, Rol C-2929-2025. ejecutivo. Se rematará 24 de Noviembre de 2026 a las 14.10 horas, por videoconferencia mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número dos mil setecientos trece, ubicado en el piso veintisiete, del denominado Edificio B Dos, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con ingreso por Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, fojas 65854 número 94325 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $25.019.908.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. Pago contado dentro de quinto día hábil efectuado remate. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º juzgado civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 12

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, 24 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Rematase el lote nº 33 del plano de parcelación Lo Amparo, ubicado en las comunas de San Francisco De Mostazal y Graneros, hoy Codegua. Inscrito a fojas 3169 nº 2426 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Graneros del año 2025. Mínimo posturas $42.078.256.- correspondiente avalúo fiscal de inmueble que se subastara. Remate se efectuara mediante plataforma zoom, interesados deberán contar con medios tecnológicos necesarios, garantía mediante vale vista endosable a orden del tribunal por 10% del mínimo, entregado materialmente en dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a subasta, además interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia del vale vista y cédula identidad y datos de contacto necesarios para recibir link de acceso virtual, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior a subasta. Saldo pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes, acta de remate suscrita inmediatamente después de realizada la subasta, manualmente o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Bravo López Gladys De Las Mercedes, Rol C-4558-2018.- La Secretaria. 12

5º JUZGADO

Remate ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata por video conferencia el día 01 de diciembre de 2026 a las 13:10 horas, siendo el enlace de invitación a la subasta el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ek hGdWpOdz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl., inmueble ubicado en Pasaje María Estuardo número tres mil setecientos sesenta y tres, que corresponde al sitio número ciento veintitrés de la manzana E guión siete, del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrita a fs 16311, Nº23982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $47.429.351. Pago al contado El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-17979-2023, caratulados Banco Estado con Reyes Fernández. El Secretario(a). 12

6º JUZGADO

Remate: 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 2º, Santiago, el 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., mediante plataforma zoom, se subastará el inmueble Departamento Número Ciento Seis, Del Primer Piso, De La Torre A, Del Denominado Condominio Las Orquídeas, Con Acceso Por Calle Comandante Luis Soto Número Setecientos Cincuenta Y Nueve, De La Ciudad Y Comuna De Los Ángeles. Dominio a fojas 9413 número 7114 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Los Ángeles, año 2022. Mínimo para iniciar posturas 1219,696853 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta, más la suma de $ 927.200.-, por concepto de costas procesales y personales. La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley Nº 21394 y el Acta Nº 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excma. Corte Suprema,

DOCUMENTO GENERADO POR EL USUARIO PARA USO EXCLUSIVO EN REMATES DE PUBLICOS & LEGALES

que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, la que se tiene como parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos, sin perjuicio de otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone la ley. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Toda postura debe superar en a lo menos $ 100.000 la postura anterior. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes en expediente 'Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II/ Díaz', rol C-12090-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 14

7º JUZGADO

Remate Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, fecha 23 noviembre 2026 a las 12:15 horas, rematese departamento veinte del segundo piso, del edificio construido en calle Paris setecientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito fojas 27068 nº 38856 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016. Mínimo posturas $100.969.237.- posturas sobre mínimo deberán elevarse al menos por suma $200.000.- remate se llevará a cabo mediante plataforma zoom, sala virtual remates id: 4184423280. Todo interesado participar en subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para suscripción acta remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a orden del tribunal, con indicación tomador para facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaria tribunal día anterior fijado para subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, registrando correo electrónico, exhibir cedula identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como vale vista, si recayere día sábado deberá ser presentado día viernes anterior. Acta remate será firmada por adjudicatario de manera inmediata a realización de subasta. Demás bases y antecedentes causa rol C-10579-2023 Banco Del Estado De Chile Con Comercial Chiletrade Limitada, la secretaria. 12

Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, Santiago, próximo 27 de noviembre de 2026 a las 12:45 horas, se remata por videoconferencia, plataforma ZOOM, propiedad ubicada en calle Los Crisantemos Nº 180, que corresponde al sitio 45 de manzana E Primera Etapa Conjunto Habitacional Barrio Holanda, Comuna Maipú, Región Metropolitana, inscrita fojas 1323 número 1897 del año 2017 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: $49.267.663.-. Todo interesado en participar como postor debe tener Firma Electrónica Avanzada, o tener activa Clave Única del Estado y rendir caución no inferior al 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día hábil anterior al fijado para la subasta entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de la cédula y vale vista. Si ese día recayere en sábado, deberá presentarlo el día viernes anterior. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Sala Virtual de Remates del Tribunal plataforma Zoom: ID reunión 418 442 3280. código acceso 723361. Demás bases y antecedentes en autos Banco Santander-Chile con Tapia Sánchez, Rol C-9846-2025. Secretario. 12

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 9 de diciembre de 2026, 13:15 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, Departamento 96 noveno piso y Bodega 136 cuarto subterráneo, Edificio Amunátegui, calle Hermanos Amunátegui 695, Comuna Santiago, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Manuel Carrrillo Ulloa a fojas 94.440 Nº 133.654 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas será la suma de $84.940.066.-. Todo interesado en participar en la subasta, deberá tener activa su Clave única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, rendir caución no inferior al 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista de cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal día anterior a subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, y deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como el vale vista, si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Audiencia se llevará cabo mediante plataforma Zoom, en sala virtual de remates del tribunal, ID: 418 442 3280, clave: 723361. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Carrillo Rol C-9045-2026. Secretario. 13

Remate Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, se rematará el día 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle re antu número nueve mil quinientos treinta y nueve, que corresponde al lote y vivienda número seis de la manzana i, del conjunto habitacional barrio Alto El Hualle, segunda etapa, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre del ejecutado a fojas 74510 número 106854 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de $ 130.154.294.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, id: 418 442 3280, clave 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, entre las 09:00 y 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con fea o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 16:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile/ Tapia. Juicio ejecutivo, rol C-19929-2024. La secretaria. 12

Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, Santiago, próximo 9 de Diciembre de 2026 a las 13:30 hrs. se remata por videoconferencia, plataforma Zoom, el Lote L-sesenta y siete, proveniente de la subdivisión del Lote A Uno, resultante de la división del Lote A del predio agrícola que corresponde al Sector B o Los Rulos de la Hijuela Primera o Huilcoco, del plano de Hijuelación del Fundo Las Casas de Chacabuco, Comuna Colina, Región Metropolitana, inscrito fojas 7227 número 10.399 del Registro Propiedad del año 2023 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: $60.765.076.- Todo interesado en participar como postor debe contar con Firma Electrónica Avanzada o tener activa Clave Única del Estado para suscripción del Acta de Remate y rendir caución no inferior al 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple del vale vista y cédula identidad. Si ese día recayere en sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. Subastador deberá firmar Acta de Remate de manera inmediata a la realización de subasta, la que será remitida a su correo electrónico para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Sala Virtual de Remates del Tribunal: ID Reunión 4184423280. Clave: 723361. Demás bases y antecedentes en autos Scotiabank Chile Con Transportes Cerur Spa, Rol C-4433-2024. Secretario. 13

8º JUZGADO

Remate. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, comuna Santiago, Región Metropolitana, Juicio Ejecutivo, rematará próximo 25 noviembre 2026 15:00 horas. Inmueble rural ubicado en Gaviota, Rupanco, comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo la letra P número cincuenta y tres en el archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como hijuela número siete, de una superficie original aproximada de tres coma cero ocho hectárea. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1783 número 1617, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente año 2014. Mínimo subasta $ 67.317.-. Para participar en subasta, todo postor, a excepción demandante, deber rendir caución acompañando vale vista a orden del Tribunal, por 10% del mínimo para iniciar posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a orden del Tribunal, por monto que correspondiere de acuerdo a bases remate, al Secretario subrogante Juzgado en forma presencial. La recepción de vales vista garantía se hará únicamente día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al Secretario del Tribunal forma presencial, quien calificará correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá entrega vale vista de garantí en oportunidad distinta, aunque mismo cumpla características ya descritas. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Para consultas relativas a subasta, comunicarse correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú/ Grunwelt Desarrollos Inmobiliarios Limitada, Rol Nº C-6966-2024. Secretaría. 13

Extracto Remate: 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3º, Santiago, el 14 de diciembre de 2026, a las 15:15 horas, se rematará departamento Nº 34 2º piso, Edificio colectivo Nº 2, ubicado calle Avenida José Miguel Infante Nº 5.752

PUBLICACIÓN DE REMATES JUDICIALES
(NO VALIDO PARA FINES COMERCIALES)

Población Maule II, Comuna de Renca, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de Nicole Andrea Marcoleta Carrizo a fojas 10666 N°15195 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2020. Mínimo para la subasta será suma de 1.000 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al momento de subasta, más suma de $600.300.- por costas. Precio pagadero dentro de 5º día hábil efectuado el remate, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, y se imputará al precio del remate, o se hará electiva en forma legal. Interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, al señor Secretario Subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente día anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 hrs, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes. Se hace presente que la subasta se realizará de Forma Presencial, en Dependencias del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "Seguros Vida Security Previsión S.A./Marcoleta" C-21945-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 14

Extracto. Ante el 8º juzgado civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409- 3º Piso- Santiago, en los autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Bernal, Rol C-12.654-2024, se subastará en forma presencial en dependencias del tribunal, el 02 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas, el departamento número doscientos siete del segundo piso, el estacionamiento número E ciento diecinueve, y la bodega número B ciento cuarenta y ocho, ambos del subterráneo, todos del Condominio denominado Edificio Mirador Parque García de la Huerta, con acceso principal por calle O'Higgins número novecientos veintiséis, de la comuna de San Bernardo, inscrito a fojas 657 Nº 1037 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal al Secretario del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El mínimo para subasta será la suma de $63.302.867. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl Secretario. 12

9º JUZGADO

Remate Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 24 noviembre 2026 a las 12:00 horas. Rematase propiedad ubicada en calle Vera número quinientos treinta y seis, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 46549 nº 66924 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas asciende a $56.821.102.- remate se efectuará mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?Pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09 id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Postores deberán entregar materialmente vale vista día inmediatamente anterior a subasta entre 08:30 y 09:30 horas tribunal ubicado calle Huérfanos nº 1409, 3º piso, acompañando copia cedula identidad postor y representante legal si es persona jurídica. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Inversiones Inmobiliaria Knighthley Spa, Rol C-13780-2023.- La Secretaria. 12

Remate. Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 3, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 02 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad consistente en la propiedad ubicada en calle Javiera Carrera, Nº 10019, que corresponde al sitio número veinte, del plano de loteo de la ampliación de la Población O'Higgins, comuna de El Bosque, inmueble inscrito a fojas 10282 número 9392 en el registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las postura en la suma de $33.869.882.- todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc 4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09. Id de Reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-5369-2025. Caratulados Banco De Chile/ Comercial Araya Sociedad Limitada. Ejecutivo. Secretaría. 13

Remate: 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1490, 3º Piso, en causa Rol C-10093-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación, el día 17 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Santa Isabel Nº 951, departamento 2216 más estacionamiento 222 y bodega 251, Santiago, inscrito a fs. 67675, Nº 98481 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $ 76.432.696.- Precio pagadero al contado dentro del 5° día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del 9º Juzgado Civil de Santiago, R.U.T. 60.309.014-4. Para la constitución de la garantía suficiente, los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior a la fecha de la subasta de 08:30 a 09:30, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Comercial Dos Mundos/Arancibia'. La Secretaria. 12.

10º JUZGADO

Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, en causa Rol C-10428-2023, se rematará el 25 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas de manera presencial en las dependencias físicas del tribunal, la propiedad ubicada en Avenida Lo Marcoleta número mil setenta y dos, que corresponde al sitio número cincuenta y nueve de la manzana H, de la Población Los Jardines de Quilicura VI, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 5959 número 8659 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $34.243.561, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate. Los postores interesados en participar del remate deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. Se hace presente que los postores no deberán contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Chile con Ibarra. La Secretaria. 13

Remate: Décimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará de manera presencial en dependencias del tribunal, el día jueves 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad consistente en la vivienda número cuarenta y cinco, con acceso por calle La Laguna número dieciocho mil novecientos cuarenta y siete, cuyo número municipal es de mil cincuenta y nueve, del condominio La Pradera, de la comuna de San Bernardo, asimismo derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que se construyó el condominio. Además, el uso y goce exclusivo del polígono ciento catorce - ciento quince - ciento dieciséis - ciento diecisiete - ciento dieciocho - ciento catorce. Inscrito a fojas 466 número 734 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $102.181.485.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma trámite fácil del sitio web del poder judicial, ingresando a la opción pago en línea tesorería general de la república y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena otorgar la correspondiente escritura se encuentra firme y ejecutoriada. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile / Godoy, rol C-629-2025. Juicio ejecutivo. Secretaría. 13

11º JUZGADO

Remate. 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, próximo 1º de diciembre de 2026 a las 13:00 hrs., se remata de manera presencial en dependencias del Tribunal, como un todo, el Departamento 301, los estacionamientos 120 y 122, y la bodega Nº 73, todos del denominado Edificio Neo Florida, con acceso por calle Juan de Pineda Nº 7758, Comuna de La Florida, inscrito a fojas 77.885 número 113.435 Registro Propiedad del año 2019 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $87.063.958.- Interesados deben rendir garantía mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo, el que deberá presentarse en Secretaría al momento de efectuarse el llamado a remate, junto con fotocopia de la cédula de identidad del tomador si es persona natural. Saldo de precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Banco Santander - Chile con Órdenes Sepúlveda, Rol C-316-2024. Secretaría. 14

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, rematará presencialmente, 25 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, departamento 328, del 3er piso; y la bodega B 55, del 1er subterráneo, ambos del Edificio Quinta Avenida, de calle Quinta Avenida 1475, San Miguel, y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado Christian Andrés García Recabarren, a fs.

REMATE JUDICIAL PRESENCIAL
Publicación Oficial
Ley 18.175

23.515 vta., Nº 21.726 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta suma $47.202.514. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado en Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el remate, adjuntando fotocopia de cédula de identidad del tomador persona natural, a fin de dar cumplimiento al inciso 5º del artículo 29 Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes expediente Rol C-20703-2024, Banco De Chile con García, Ejecutivo. Secretario. 12

Remate ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 1 de diciembre del 2026 a las 13:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Avenida Nonato Coo Nº 2626, que corresponde al lote Nº 614, Etapa 3 B, del Conjunto Habitacional Parque San Francisco, construido en la parcela 6 de la subdivisión del resto de la Hijuela A, del Fundo El Peñón, según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto bajo el Nº 320 de 1993. Inscrita a fs 4831 Nº7812 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $51.034.961. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11ºJuzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-10920-2024, caratulados Banco Estado con Martínez Gómez. El Secretario(a). 12

Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, ubicado en huérfanos 1409, piso 3, Santiago, el 02 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas. Consistente en el departamento b2004 del piso 20, de la torre b, del conjunto habitacional denominado Edificio Jardín Centro, con acceso por calle Blanco Garcés 154, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6378 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote c, del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 26569 número 38988 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de $40.013.184.- en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta equivalente 10% mínimo conforme a las bases de remate, la garantía debe ser rendida mediante vale vista nominativo a la orden del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo. Dicho vale vista deberá ser entregado en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá se suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/González, rol C-11696-2022. La secretaria. 13.

Remate. 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, próximo 16 de diciembre de 2026 a las 13:00 hrs., se remata de manera presencial en dependencias del Tribunal, la casa 80 del Condominio El Magnolio, con acceso común por Avenida El Montijo Nº 1290, Comuna Renca, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrita a fojas 60.642 número 88.068 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $120.000.000.- Interesados deben rendir garantía mediante vale vista nominativo a nombre del tribunal por el 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad del tomador en caso que sea una persona natural. Saldo de precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Scotiabank Chile con Suarez Quinchavil, Rol C-8183-2022. Secretaria. 14

12º JUZGADO

Remate. 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, próximo 17 de Diciembre de 2026 a las 13:00 hrs., por videoconferencia en plataforma zoom, se rematan conjuntamente como un todo, el departamento 101 B del primer piso, el estacionamiento 134 y la bodega 151, ambos del segundo subterráneo, todos de Torre Uno conjunto habitacional Condominio Nuevo Mundo, ubicado en calle Gregorio de La Fuente Rojas Nº 3.267, Comuna Macul, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos fojas 19.224 número 27.566 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta 2.100.- Unidades de Fomento. Interesados deben contar con computador o teléfono celular con conexión a internet, cámara y audio del mismo equipo, y rendir garantía por 10% del mínimo mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en Tribunal entre 9:00 y 13:00 horas del día anterior a la subasta. Link acceso a audiencia remate es https://zoom.us/j/6411373990. Saldo de precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Scotiabank Chile con Hernández Estrada, Rol C-8277-2021. Secretaria. 13

Remate Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase el próximo 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, en un solo acto y de forma conjunta el departamento número novecientos tres del noveno piso y la bodega número trescientos trece-A, del nivel tercer subterráneo, ambos del Edificio General Mackenna, Torre A, con acceso por calle General Mackenna número mil quinientos cincuenta y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6132 y sus láminas respectivas; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 6459 número 9139 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $ 52.507.127.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante deposito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante



un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, mediante firma electrónica avanzada o clave única. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Protein Chile Spa., Rol Nº C-7729-2023. Secretaria. 12.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, el 25 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, el departamento número cuatrocientos catorce del cuarto piso del Edificio Santa Sofía del conjunto habitacional Los Viñedos De Santa Beatriz, con acceso por calle Diagonal Travesía número ocho mil setecientos veintisiete, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana inscrito a fojas 51380 número 80044 correspondiente al registro de propiedad del año 2008, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $29.880.334.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, conforme a las bases de remate (equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta), mediante vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Ser carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile Con Godoy, rol C-10957-2025. Secretaria. 12

Remate ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 3 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas la cual se efectuará mediante videoconferencia, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 86, que tiene su acceso particular por Avenida Las Torres Nº 976, y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional denominado Jardines del Valle -Condominio 4, que tiene su acceso por calle Juan de Dios Malebrán Nº 3752, construido en el Sector 4, compuesto del Lote 1 D y de la superficie afecta a futura cesión y urbanización, proveniente de la fusión y posterior subdivisión de las Parcelas Cuatro, Cinco y Seis, del Proyecto de Parcelación denominado Las Torres, que según plano de Condominio archivado bajo el Nº 43, en 2008, enmarcado en el polígono 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12 A, 12 B, 12 C, 12 D, 12 E, 12 F, 12 G, 13, 20, 19 y 3, inscrita a fs 6329 vuelta Nº4025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $76.361.775.- Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a $ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-11149-2025, caratulados Banco Estado con Irarrázabal Chávez. El Secretario(a). 12

13º JUZGADO

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, 24 noviembre 2026 a las 13:30 horas, subasta vía videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada en puente alto, provincia cordillera, consistente en la unidad nº 191, ubicada en Avenida Jorge Ross Ossa nº 1553 casa 191, que corresponde a la subetapa nueve.dos, del sector dos, del Condominio Barrio Holanda, que forma parte del conjunto habitacional ciudad del sol, inscrito fojas 5995 numero 9345 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces De Puente Alto año 2017. Mínimo posturas $60.553.717.- pago saldo 5º día hábil. Interesados deberán consignar garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre 13º Juzgado Civil De Santiago, Rut 60.306.013-k entre las 8:00 a 12:00 y 13:00 a 14:00 horas, el lunes o miércoles anterior al remate. Asimismo, a más tardar a las 15:00 horas día hábil anterior a subasta deberán ingresar escrito a o.j.v, con copia legible del vale vista, debiendo señalar correo electrónico y número de teléfono, para conexión telemática. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Indicando en el asunto remate señalando rol y fecha de realización. Demás bases y antecedentes causa rol C-9353-2023 Banco Del Estado De Chile Con Barrera Toro Camila Lidia. La secretaria. 12

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas. La subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. Inmueble ubicado en la Comuna de Quilpué, que corresponde a los Lotes números 20 y 21 de la Manzana 56, de la Población Valencia, inscrito a fojas 7333 número 3463 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta 3.524,55 Unidades de Fomento, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás antecedentes autos rol C-984-2018, caratulados Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile con Oyarce Sarmiento. Ejecutivo Desposeimiento Secretario/a. 12

15º JUZGADO

Remate 15º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 26 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom se subastará la propiedad ubicada en calle Camino del Valle Nº 03.301, que corresponde al Sitio o Lote Catorce, de la Manzana E, del conjunto habitacional denominado Villa Las Cañadas II, de la Comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Inscrito a fojas 3337 Nº 5988 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para subasta $ 31.040.841.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Postores, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.0628. Para tales efectos, deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La Sra. Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-416-2024, Scotiabank Chile S.A/ Pinto. La Secretaria. 12

16º JUZGADO

Remate. Ante el Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 03 de diciembre de 2026, a las 11:40 hrs. a través de la plataforma digital Zoom. se subastará la

ESTA PUBLICACIÓN ES SOLO PARA FINES DE INFORMACIÓN
No tiene validez comercial y los editores no responden por inexactitudes en los avisos

propiedad correspondiente al departamento número quinientos tres ubicado en el piso cinco del Edificio H del Condominio Barrio Los Apóstoles, Segunda Etapa, con acceso principal por Caletera Américo Vespucio número mil setecientos, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4574 al 4574 F; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote número dos del plano de subdivisión respectivo. Inscrito a fojas 26871 Nº 38574 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de $45.477.180. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se aceptan vales vista fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Juicio Ejecutivo C-601-2023, Scotiabank Chile con Sazo. Secretaria (S). 12.

17º JUZGADO

Remate: Ante El 17º Juzgado Civil De Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 4, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el día 24 de noviembre del año 2026, a las 10:30 horas, el inmueble de propiedad de don José Luis González Ruiz, el cual consiste en el departamento número 2516, ubicado en el vigésimo quinto piso, del conjunto habitacional denominado Edificio Alto Las Rejas II, con acceso por Avenida María Rozas Velásquez número 61, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5736, 5736 A a la L. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A uno del plano de subdivisión respectivo. Título de dominio inscrito a fojas 93118 número 131703, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2018. Mínimo subasta será la suma de $32.284.188. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación, vigente a la fecha de la subasta, o documento de identidad idóneo en caso de encontrarse en tramitación por pérdida o extravío. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar la individualización del mismo, junto presentar la correspondiente copia de cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación vigente a la fecha de la subasta, junto con la personería de representación vigente en el caso que corresponda, documentos que serán verificados con anterioridad al inicio del remate, excluyéndose de participar en el mismo a quienes no cuenten con los documentos anteriormente indicados. Demás bases y antecedentes autos rol C-10956-2024, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con González. Ejecutivo. Secretario. 13.

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará próximo 24 de noviembre del 2026 a las 10:30 horas el inmueble consistente en el retazo de menor extensión que es parte de un lote de terreno de veintiocho coma cinco cuadras (28,5 cds.) ubicado en la comuna de Retiro. Dicho retazo consiste en el Lote Número Dos (2), en que se subdivisión dicho inmueble y, tiene una superficie aproximada, de veintidós coma veintisiete hectáreas (22,27 has.). El dominio encuentra inscrito fojas 2429 número 1010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 2013. Mínimo subasta $26.333.716. El remate se efectuará en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate Rol C-12550-2014, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ González, Rol Nº C-12550-2014. Secretaría. 13

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará próximo 02 de diciembre del año 2026 a las 10:30 horas el inmueble consistente en unidad correspondiente al sitio número M guión quince de la manzana M, con acceso por calle Lo Arcaya número treinta, que corresponde a la Segunda Etapa del Condominio Barrio Privado Montepiedra, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 4301, comuna de Colina, Región Metropolitana, y demás derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. El dominio encuentra inscrito fojas 53939 número 77700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo subasta $343.471.224. El remate se efectuará en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl , indicando en el asunto Remate Rol C-7264-2024, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Zúñiga, Rol Nº C-7264-2024. Secretaría. 13

18º JUZGADO

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 26 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, departamento número novecientos uno guión D del noveno piso, de la bodega número trece y del estacionamiento número ochocientos cuarenta y dos, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Dominica, con acceso por Avenida Américo Vespucio número seis mil cuatrocientos cinco, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 6189 y 6189 guión A al 6189 guión F; y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote tres, del plano de subdivisión respectivo el que se encuentra inscrito a fs. 51561 número 74841 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta $58.703.200. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 2632021 de la Excma. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos Rol C-19025-2023, caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Erpel. 14

PUBLICACIÓN LEGAL CON VALIDEZ Y OPONIBILIDAD
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
www.publicosylegales.cl

Remate. 18º Juzgado Civil de Santiago, en autos rol C-17519-2025, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Del Pino, remátese el 3 de diciembre 2026, 12:30 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, conjuntamente: A.- Departamento 210 del piso 2, del Edificio Concepto Best Too, con acceso por calle San Diego Nº 376, Comuna de Santiago, inscrito a fojas 84129, Nº 122841, Registro de Propiedad Conservador Santiago año 2022. B.- Bodega 113 del primer subterráneo, del Edificio Concepto Best Too, con acceso por calle San Diego Nº 376, Comuna de Santiago, inscrito a fojas 84129, Nº 122842, en el Registro de Propiedad del Conservador Santiago del año 2022. Mínimo posturas: 2.655,9920 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, más $ 409.600.- por costas. Interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, entregándolo materialmente en el tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en mismo acto, señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado. El Tribunal publicará en la causa, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Precio subasta se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. Secretario. 12

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom el departamento número doscientos uno del segundo piso, del Condominio Parque del Sol Lote M, Block o Escalera G, con acceso por calle Las Rosas número cuatro mil doscientos setenta, Comuna de Maipú, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título se encuentra inscrito a fojas 35479 número 50353 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas $64.994.495. Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-13212-2023 caratulados Banco de Chile con Bustos Secretaria. 13

Remate ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 26 de noviembre del año 2026 a las 10:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en pasaje Lemuy Nº 1069, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote 6 de la manzana 14 de la Población Villa Angelmó Sector Dos. Inscrita a fs 398 Nº 691 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $32.815.990. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-19067-2024, caratulados Banco Estado con Vásquez Ruiz. El Secretario(a). 13

18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 24 noviembre 2026, 12:00 horas videoconferencia por zoom, departamento nº 2221, piso 22, Edificio Centro Norte, con acceso calle San Martín nº 870, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor adquirido en bienes comunes, inscrito fojas 59173, Nº 92198, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2008. Mínimo posturas $76.570.848. Pago 5º día hábil. Interesados deberán constituir garantía suficiente 10% mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal. Debiendo entregar documento materialmente en mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a remate, en ese acto señalar correo electrónico y número telefónico. Postor que adjudique para tercero, deberá presentar documentos que acrediten individualización completa por el que actúa, indicar representante legal en caso de ser persona jurídica, además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes causa Banco Del Estado De Chile Con Renee Cecilia Figueroa Valdebenito Rol C-11256-2023. Secretario. 12

19º JUZGADO

Remate ante Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5ºpiso, rematará 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en calle Valle Canela Nº 747, que corresponde al sitio Nº 5 de la manzana 6, del Conjunto Habitacional Parque de Lampa II, Etapa dos, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrita a fojas 72.551 Nº 101.789 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la cantidad de 1.352 unidades de fomento, por su equivalencia en pesos al día de la subasta. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, la que se llevará a efecto mediante video conferencia, vía plataforma Zoom. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates-mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para participar en la subasta, deberán los postores mantener su cámara encendida, el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcve_W5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El juez dirigirá el remate y sólo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Mayores antecedentes autos rol C-12201-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Caniupán Faúndez, Mitzi Alejandra, Secretaria(o). 12

20º JUZGADO

Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Illiam Christopher Zepeda Sánchez y que consiste en el departamento número mil setecientos diecinueve del piso diecisiete, del Edificio Europlaza San Isidro I, ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y cuatro, que forma parte del proyecto denominado Edificio Santiago Plaza IV, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 1699 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 61979 Número 90358 del Registro de Propiedad del año 2022. Mínimo postura $59.277.905.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada https://pjud-cl.zoom.us/j/93124114378. Demás bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-8682-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Zepeda. Ejecutivo. Secretaria. 12

20º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 5º, rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom el 3 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle General Freire número cinco mil treinta, que corresponde al sitio número uno, del plano veintiocho mil setecientos noventa y siete - a, comuna de Renca, Región Metropolitana. Inscrito a fs. 69831, número 102871, del año 2015, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: 5.496,5 uf en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesa-

REMATE EN ACTUALIZACIÓN
Vista previa generada por Tinsa

dos presentar materialmente en secretaría de tribunal vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, equivalente al 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán contar con computador o teléfono con conexión a internet, cámara y micrófono, además de tener activa clave única del estado. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: (https://pjud-cl.zoom.us/j/93292778250) mayores antecedentes autos Banco Del Estado De Chile Con Construmac Spa, Rol C-29434-2019. La secretaria. 13

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 01 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud- cl.zoom.us/j/92255129265, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos cuatro del cuarto piso, del edificio ubicado en Avenida Ricardo Cumming número trece, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de abril de 1962, cartel 17; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 68402, Nº 100789 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $33.661.152. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Será obligación de apoderado del ejecutante concurrir al remate, para su realización. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-10405-2024, caratulados Banco Estado con Valenzuela Toledo. El Secretario(a). 13.

21º JUZGADO

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 23 noviembre 2026 12:30 horas, modalidad presencial, propiedad ubicada pasaje Volcán Ollague nº 0449, sitio nº 18 manzana 21, población San Enrique, comuna Quilicura, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 7159 Nº 11549, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2008. Mínimo posturas $29.887.177.- pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal días martes y jueves, anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Figueroa Mella, Paola Andrea, Rol C-7348-2021. Secretario/a. 12

Remate ante 21º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará día 7 de diciembre del 2026, a las 12:30 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la Región Metropolitana, comuna de Buin, Conjunto Habitacional Parque Buin Oriente-Segunda Etapa, pasaje Moisés González nº 52, que corresponde al lote 10 de la manzana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 233 vuelta, nº 309 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador De Bienes Raíces De Buin. El mínimo para las posturas será la suma de $58.398.085.-. Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal nº 163503 del banco estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos rol C-3292-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Acevedo Mondaca. Secretario(a). 13

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará día 24 noviembre 2026 12:30 horas presencial, departamento nº 203, edificio o escalera nº j Condominio San Pablo ubicado Avenida San Pablo nº 1825, comuna Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción a valor adquirido en bienes comunes fojas 725 nº 569, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2000. Mínimo posturas $55.488.482. Pago precio 5º día hábil. Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a orden de tribunal equivalente al 20% del mínimo, deberán asistir a dependencias del tribunal días martes y jueves, anterior a subasta, según correspondiere, entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Manuel Rolando Monsalve Molina, rol C-11193-2024. Secretario/a. 12

Remate ante 21º Juzgado Civil de Santiago el 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 de forma presencial en dependencia del tribunal. Se rematará inmueble de Inversiones FFP S.A consistente en la parcela número tres, resultante de la subdivisión del lote fusionado formado por las Parcelas número Treinta y cinco y Treinta y seis, resultantes de la subdivisión del Lote Dos, en que se dividió el Bien Común General 'Cerro' del Proyecto de Parcelación 'Culiprán e Hijuela Cuarta de la Hacienda Popeta', ubicado en comuna y provincia de Melipilla, que según plano archivado con el Nº 1113 al final del Registro de Propiedad de 2008, tiene una superficie de cinco mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados inscrito a fojas 1083 vuelta número 1831 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2011. Mínimo de subasta será el avalúo fiscal vigente ascendente a $3.870.123.- Interesados deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, en dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y teléfono. El saldo deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado y/o mediante transferencia a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes en juicio 'Omega Servicios Financieros S.A. con Olavarría' Rol Nº C-8121-2024. 12.

22º JUZGADO

Remate: Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 6º, Santiago, día 23 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ID de la audiencia: 92538107032, los siguientes inmuebles, por separado, una a continuación del otro: 1) Parcela Nº 1, resultante de la subdivisión del lote 2 de la propiedad denominada Hijuela 2a de Millahue lote que hoy se denomina Chacra La Estancilla, Buin, de aprox. 5.009,00 metros cuadrados, inscrita nombre demandados Trinidad Francisca y don Alonso Augusto, ambos Contreras González, a fojas 1.635 vta. Nº 1.801 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Buin; y 2) El Lote Nº 3, resultante de la subdivisión del Lote 2 de la propiedad denominada Hijuela 2º de Millahue lote que hoy se denomina Chacra La Estancilla, Buin, de 5.033,00 metros cuadrados, inscrita nombre demandados Trinidad Francisca y don Alonso Augusto, ambos Contreras González, a fojas 1.637 vta. Nº 1.803 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Buin. Mínimo subasta: Propiedad 1) $ 96.507.435; y propiedad 2) $ 89.425.044. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Suaval SAGR con González, Rol C-2143-2021. Secretario. 13

23º JUZGADO

Remate. Vigésimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, rematará 25 de noviembre de 2026, a las 13:30 hrs, el departamento 102 del primer piso de la Torre II, del Condominio Altos de San Martín, Etapa Dos, Copropiedad Dos, de Avenida Padre Hurtado 621, Maipú, y derechos en bienes comunes, inscrito nombre demandado Freddy Rodrigo Hugo Chacón Alarcón, a fs.78621 Nº 119575 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Santiago. Se incluye además derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento E 65, del primer piso del mismo edificio. Mínimo subasta será $53.511.035. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que se requieran ante eventual adjudicación. Se debe constituir garantía sólo mediante vale vista a la orden tribunal por cantidad equivalente al 10% mínimo remate, con indicación del tomador para facilitar devolución. La entrega de la garantía se efectuará el lunes 23.11.2026 entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Saldo pagadero contado y mediante depósito en

ESTIMADO USUARIO: LA COPIA PIRATA ES UN DELITO
Y puede ser CASTIGADO con cárcel

la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día hábil siguiente subasta. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-4375-2024, Banco De Chile con Chacón, Ejecutivo. Secretaria. 13

24º JUZGADO

Remate ante el 24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 10, remata de forma presencial en dependencias del Tribunal, el día 2 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje San Lucas Nº 10.820, que corresponde al Sitio Nº 11 de la Manzana B.2, del plano de subdivisión de la Parcela 7 R, de la comuna de La Granja, que autorizado por la I. Municipalidad de la mencionada comuna, se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel bajo el Nº 4208, con fecha 23 de enero de 1984. Inscrita a fojas 9572 vuelta número 7412 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2005. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $27.357.448. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputar como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejar sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-7039-2018, caratulados Banco Estado con Flores Marilao. El Secretario(a). 13.

26º JUZGADO

(Remate) 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos número 1409, 12º piso, Santiago; en autos ejecutivos rol C-7469-2023 caratulado Banco De Chile Con Prado, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el 26 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, el inmueble ubicado en calle los magnolios poniente número mil doscientos cincuenta y cinco, que corresponde al sitio c once, de la manzana c de Barrio Grande Sur, del proyecto denominado Ciudad De Los Valles, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 63866 número 89175 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. El mínimo de la subasta asciende a la suma de $160.162.617.- los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda.- por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las bases de remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaría del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Para participar en el remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del tribunal, por parte del postor adjudicatario. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile/Prado, rol C-7469-2023 secretaría. 12

27º JUZGADO

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 13º Piso, en causa Rol C-9273-2023, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947, el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el Inmueble a nombre de don Rodrigo Ignacio Soto Quijada, Departamento número doscientos ocho guión A ubicado en el segundo piso, del estacionamiento número ciento noventa y cuatro en conjunto con la bodega número ciento diecisiete ubicados en el tercer subterráneo, todos de la Torre A del Condominio Edificios Panorama Cordillera, con acceso principal por Avenida Américo Vespucio número cuatro mil seiscientos cuarenta y uno guión A, Comuna de Macul, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote B Uno del plano de fusión respectivo, encerrado en el Polígono A-I-J-D-E-F-G-A, que deslinda: Norte, en línea I-J en ciento veinticuatro coma sesenta y cinco metros con Lote D uno del plano de fusión; Sur, en línea F-G en ochenta y ocho coma noventa y siete metros con Lote A del plano de subdivisión y en línea G-A de treinta y dos metros con Lote C del mismo plano; Oriente, en línea D-J de veintiuno coma treinta y cinco metros con Avenida Américo Vespucio Sur, y en línea F-E de dieciocho coma ochenta y siete metros con área expropiada por la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A.; Poniente, en línea A-I de cincuenta y dos coma dieciséis metros con parte de las parcelas veintinueve y treinta del plano inscrita a Fojas 63853 número 91580 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2017. Mínimo subasta $89.322.728. Los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art culo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se debe consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Soto. La Secretaría. 12

Remate: 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 13º, Santiago, el 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs. se subastará la propiedad consistente en Lote Nº 21, de la subdivisión de la Parcela Nº 15 del Proyecto de Parcelación Por La Razón o La Fuerza de la comuna y departamento de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Inmueble de propiedad de la demandada doña Viviana Alejandra Ramos Silva e Inscrito a fojas 2795 Nº 2749 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El mínimo para la subasta será la suma de $158.505.375.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual deberá acceder al ID 946 4227 3947 de la audiencia o al siguiente link: https://zoom.us/j/94642273947, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, se deberá acompañar vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo fijado, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto al efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate, la cual deberá suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada esta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario y en caso de no contar con esta, mediante firma electrónica simple, debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo de precio dentro de 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-11725-2023, Banco Santander con Ramos Silva, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 12

Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, rematará el 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs., el departamento número setecientos quince ubicado en el séptimo piso y la bodega número ciento siete ubicada en el subterráneo, ambos del Edificio De La Recoleta Urbano, con acceso peatonal por calle Juárez número seiscientos veintiuno y con acceso vehicular por calle Juárez número seiscientos treinta y siete, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4474 hasta la J; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 84900 Nº 121743 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de $46.502.998.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947, para lo cual se requiere de un elemento tecnológico para conectarse. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. El acta de remate

REMATE JUDICIAL PRESENCIAL
No valido para publicaciones oficiales

deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes. Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Guía Rol C-14456-2025. Secretaría. 13.

28º JUZGADO

Remate. Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará día 7 de diciembre del año 2026, a las 13:10 horas a través de la plataforma digital zoom, inmueble ubicado en Pasaje 20 Haití Nº 0236, Sitio Nº 21 de la Manzana 21 del Conjunto Habitacional llamado Jardín Del Norte, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 33761, nro. 35427, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2002. El mínimo para las posturas será la suma de $31.335.980. Pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, el sr. secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro Nacional De Deudores De Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos Rol C-6729-2017, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado con Osorio Muñoz. Secretario(a). 12

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, subastará 24 noviembre 2026, 14:00 horas, videoconferencia plataforma zoom, unidad Nº 80, calle Ejército Libertador Nº 1281-80 del Condominio Barrio Dinamarca, conjunto habitacional Ciudad Del Sol, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 2054 vuelta, número 3172, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2020. Mínimo posturas $147.743.078, pago 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante cupón de pago Banco Estado, depósito en cuenta corriente tribunal o vale vista endosable a orden del tribunal. Enviar comprobante legible rendido garantía señalada, indicando: identidad, rol causa, correo electrónico y número telefónico, todo a correo jcsantiago28@pjud.cl, hasta 12:00 horas día anterior remate. En caso vale vista acompañarme además materialmente dependencias tribunal, dentro mismo plazo. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Sergio Miguel Castro Hernando, Rol C-15752-2025. Secretario/a. 12

Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14 Santiago, rematará 25 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, el departamento nº 501 del quinto piso y de la bodega nº b-348 del tercer subterráneo del edificio San Francisco cuatrocientos sesenta y siete, ubicado en calle San Francisco nº 467, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 51.024 nº 81.333 del registro de propiedad correspondiente al año 2007 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de $46.194.133.- precio remate debe pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom. Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario. El postor que se adjudique por un tercero, deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se levantará acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o clave única del estado, e ingresarla a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Demás bases y antecedentes en autos rol C-3.848-2025, Banco Santander Chile Con Sanhueza. La secretaria. 14

Remate. 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, derechos de inmueble de propiedad de demandada doña Marcela Andrea Godoy Manzur, consistente en el 50% de los derechos sobre el inmueble consistente en el sitio UNO Manzana U, Sector G, hoy calle Agua Clara número mil ciento veinte del predio Las Tinajas de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, del plano agregado bajo los números doscientos sesenta y tres a doscientos sesenta y ocho, al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y seis, inscritos a fojas 4906 vuelta Nº 5164 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo para la subasta asciende a $37.713.430.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El postor que se adjudique para un tercero, deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Godoy. Juicio Ejecutivo, Rol C-13503-2020. Secretaría. 12

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rématase el próximo 30 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Ángel Guarello número mil ciento sesenta y ocho, que corresponde a cuatro metros del sitio P por Avenida Leonidas Vial y el sitio G, del plano de división de una parte de la Viña Vial, que tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, comuna de San Miguel, inscrito fojas 11.342, Nº 10.322, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2023. Mínimo subasta será la cantidad de UF 34.979.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Inversiones Ds Group Spa, Rol Nº C-20.133-2023. Secretario. 12

Remate: Ante el 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se subastará 02 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, vía plataforma de videoconferencia Zoom, como una sola unidad las parcelas Nº 30 y Nº 96 del predio agrícola denominado actualmente La Invernada, El Estero, del lote A del Fundo San Francisco, ubicadas en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizadas en plano protocolizado bajo Nº 87 al final del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de 9804 metros cuadrados, inscritas a nombre del demandado a fojas 1564 vta., Nº 2314, Registro de Propiedad año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mí-

Este PDF es de uso exclusivo de suscriptores de Publicos y Legales

nimo posturas $66.613.792. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, para participar de la subasta deberá rendir caución por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, vale vista que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y número telefónico. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. No se admitirán posturas de inscritos en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa rol C-5542-2014, caratulada Banco Itaú Chile con Zepeda Serrano, Héctor Gustavo. Secretario. 13

Remate: 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, Santiago, el 24 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, se subastará vía plataforma Zoom, el inmueble consistente en el departamento 1815 del piso 18, el estacionamiento 16 del primer subterráneo, y la bodega 15 del primer subterráneo, todos del Edificio Santa Petronila Plaza, con acceso por calle Santa Petronila 28, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6321 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A seis del plano de subdivisión respectivo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Marcelo Antonio Gajardo Leal, Rut: 10.581.737-1. El departamento a Fs. 30440 Nº 44665, la bodega a Fs. 30441 Nº 44667, y el estacionamiento a Fs. 30440 Nº 44666, todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2021. Mínimo subasta $78.999.402. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Gajardo Leal, Rol Nº C-4793-2025. Secretaria. 12

29º JUZGADO

Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 18º piso, el día 25 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom en el siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/94378884492 se rematará el departamento Nº 905, ubicado en el noveno piso, el estacionamiento Nº 52 en conjunto con la bodega Nº 22, ambos ubicados en la planta subterráneo, todos del edificio ubicado en calle San Nicolás Nº 1.446, comuna de San Miguel; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 1742 vta. Nº 1641 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta $88.647.125.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-2021-2026, Banco De Crédito E Inversiones/ Carrillo. La Secretaria. 12

Remate: Vigésimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, Santiago, 23 noviembre 2026 a las 15:00 horas, rematase propiedad ubicada en pasaje Maximiliano Valdés nº 2940, que corresponde al lote nº 22 de la manzana f, del conjunto habitacional Valles Del Maipo II, segundo sector, comuna de Buin, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 690 nº 67 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Buin del año 2008. Mínimo posturas $23.819.006.- subasta se desarrollará por videoconferencia mediante plataforma zoom a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/91525000713 para lo cual se requiere tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. Interesados deben rendir garantía suficiente equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, debiendo presentarse materialmente en secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Postores deberán tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la subasta, dentro del quinto día hábil efectuado remate, en cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en causa rol C-19152-2023 Banco Del Estado De Chile Con Hormazabal Rosas Eduardo Enrique. La secretaria. 12

30º JUZGADO

Remate. Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, se rematará 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la propiedad ubicada en calle Planeta Marte número mil novecientos noventa y dos, que corresponde al sitio número doscientos cuarenta, de la manzana Q de la Población La Franja, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 86407 número 123973 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de $61.035.284.- Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputar como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/ Romero, rol C-15998-2025. El Secretario. 13.

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 25 noviembre 2026, a las 12:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom inmueble consistente en lote Nº 5, que formaba parte del Fundo La Meseta, ubicado en el lugar denominado Lago Rosselot, comuna de Cisnes, provincia de Aysén, Undécima Región, con una superficie aproximada de 662 hectáreas, inscrito a fs. 238 Nº 239 Registro Propiedad CBR Puerto Cisnes año 2009. Mínimo subasta UF.4190 en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por 10% del mínimo. Será única forma constituir garantía suficiente. Interesados deberán entregar junto a vale vista copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, al menos 24 horas anticipación al remate, cumplidos trámites señalados, tribunal remitirá correo electrónico link invitación a subasta. Interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Todo interesado debe tener activa Clave única del Estado suscripción acta de remate. Pago saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio Contempora S.A.G.R. con Schilling Rol C-7314-2015. Secretaría. 13.

Extracto. 30º Juzgado Civil de Santiago Rol: C-1006-2024 Caratulado: Banco Itaú Chile S.A/ Logística Trans Unión Marcelo Alberto Barahona Troncoso EIRL subastará el día 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Punta número mil ochocientos diez, que corresponde al lote número veintitrés de la manzana J, del conjunto residencial Ciudad Nueva Renca, Comuna de Renca, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73328 número 106669 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será $58.742.923. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garanta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la

garanta, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garanta para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretario. 12

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Juez Partidor, Cristián Lescot Jerez, rematará 25 de noviembre de 2026, 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y presencialmente en Av. Apoquindo 4499, oficina 402-B, Las Condes, inmueble ubicado en calle León número 3819, que corresponde al lote C del plano respectivo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en dieciocho metros veinte centímetros con sitio B del sector Dos del plano de loteo inscrito bajo el número seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; SUR, en dieciocho metros veinte centímetros con sitio E y D del sector Dos del mismo plano; Oriente, en diez metros cincuenta y cinco centímetros con sitio A del sector Dos del mismo plano; Poniente, en diez metros cincuenta y cinco centímetros con sitio H del sector Tres del mismo plano. Rol de avalúo Nº 332-023 de la comuna de Las Condes, inscrito a fojas 52.924 Nº 50.979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2001. Mínimo subasta, 13.870,97 UF. El precio subasta será pagadero contado dentro 20º día hábil. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56975662233.- Santiago Quevedo Ríos, Actuario y Ministro de Fe. 12

REMATE. Juez Arbitro Patricio Cathalifaud Moroso, correo electrónico pcathalifaudm@gmail.com, en juicio partición "Espinoza con Espinoza", rematará inmueble ubicado en la comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional Las Acacias de Peñablanca II, Etapa III, Pasaje Los Aperos 277, correspondiente al Lote 2, Manzana G, singularizado en el plano archivado bajo el N° 2156 en el Registro de Documentos del año 2016, que mide y deslinda: NORTE, en seis coma treinta metros con pasaje Los Aperos; SUR, en seis coma treinta metros con lote 7 de la manzana G; ORIENTE, en catorce metros con lote 3 de la manzana G y PONIENTE, en catorce metros con lote 1 de la manzana G. Superficie aproximada de 88,20 metros cuadrados, cuya inscripción especial de herencia de Silvia Sonia Dahmen Vera, rola a fs. 1988 vta. Nº 2744 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes de Villa Alemana, año 2023, junto con la inscripción de fs.1989 vta. Nº 2745, mismo registro y año, correspondiente a la herencia de don Eduardo Jayme Espinoza Robertson. Rol de Avalúo Nº 5215-180, Villa Alemana. La subasta se llevará a efecto el día miércoles 25 de noviembre de 2026, a las 16:15 horas, –VIA ZOOM-, en la oficina del juez partidor, calle Los Abedules 1680 de Concón, cuyo link de conexión para los postores interesados es: https//pjud-cl.zoom.us/j/98344342491 y los correos electrónicos de contacto pcathalifaudm@gmail.com y nmarchantnb@gmail.com, para resolver alguna dificultad. Mínimo postura equivalente a 2.138 UF, según su equivalente en pesos a fecha remate. Los postores interesados, deberán constituir garantía suficiente, correspondiente al 10% de la postura mínima, esto es, 213,8 UF, según su equivalente en pesos a través de vale vista bancario a la orden del juez partidor; documento, que deberá ser entregado en el oficio de la señora actuaria doña Natalia Marchant Valencia, calle Santiago 653, Villa Alemana, entre las 11:00 y las 14:00 horas, hasta 48 antes del día fijado para la audiencia del remate; garantía que será devuelta al día siguiente, a quien no resulte adjudicatario. Los postores que figuren en el Registro Nacional de Deudores de pensiones alimenticias no podrán participar ni adjudicarse el inmueble objeto de esta subasta; además, deberán indicar si participan por sí o a nombre de un tercero, que deberán individualizar íntegramente a este último. El precio de la subasta se pagará al contado y en dinero efectivo mediante depósito en cuenta corriente N°51342402 del Banco de Chile a nombre de Cathalifaud & Cía. Abogados, Rut N°76.857.088-4, dentro del plazo de cinco días hábiles desde la adjudicación, enviándose al efecto el correspondiente comprobante del depósito bancario al correo del juez partidor y, dentro del plazo de treinta días hábiles para suscribir la escritura pública correspondiente por parte del adjudicatario a contar del remate. El adjudicatario deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, mediante firma electrónica avanzada o presencialmente ante el juez partidor, si carece de la misma ella. Si no firmare el acta de remate, no pagare el precio o no firmare la escritura de compraventa dentro de los plazos arriba señalados, quedará sin efecto el remate y perderá, como pena; el valor de la garantía; sanción, por incumplimiento imputable al adjudicatario, el que quedará en beneficio de la masa. Para todos los efectos legales, tanto el adjudicatario como las partes del juicio estipulan que la subasta no se reputará perfecta mientras no se otorgue la escritura pública de remate conforme al artículo 659 del CPC, renunciando desde ya, el adjudicatario a la retractación prevista en el artículo 1.802 del CC, dejándose constancia de ello en la escritura pública. La propiedad se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libre de todo gravamen, prohibición o embargo, quedando responsable la vendedora del saneamiento conforme a la ley. En el acto de la licitación, el adjudicatario deberá designar su domicilio dentro del radio urbano de Villa Alemana y correo electrónico para los efectos de las comunicaciones y notificaciones que procedan. Los anuncios de la subasta se harán a través de cuatro avisos publicados en el diario electrónico El Epicentro (avisos legales@elepicentro.cl); el primero de ellos, a lo menos con una antelación de 15 días corridos a la fecha de la subasta o remate; los gastos que irrogue la publicación de los avisos, serán asumidos en la parte que corresponda a los coherederos. Serán de cargo exclusivo y responsabilidad del adjudicatario, todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás necesarios para la total y completa aprehensión material del inmueble, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Demás antecedentes en juicio arbitral "Espinoza con Espinoza". Natalia Marchant Valencia. Actuaria. 12



Remate Ante Juez Partidor, Jorge Aníbal Muñoz Álvarez, rematará 24 noviembre 2026 16:00 hrs., en Avda. Nueva Providencia 2214, Of. 113 Providencia: Parcela Número Siete, de la subdivisión de la parcela número seis, del Proyecto de Parcelación Las Casas de Lo Arcaya, comuna Pirque, inscrito fojas 1836, Nº 1489, año 2024 Registro Propiedad CBR Pirque, Rol avalúo 142-68. Incluido derecho de aguas (0,56) acciones del Canal de Pirque, inscritos a fojas 102 Vuelta, Nº 168, año 2019 Registro Propiedad

Aguas CBR Puente Alto. Mínimo 3,030 UF, pagaderos contado dentro 5 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en jmunoz@bymabogados.cl. 12

JUZGADOS DE FAMILIA

EXTRACTO. REMATE JUDICIAL, EL JUZGADO DE LETRAS, GARANTIA Y FAMILIA PERALILLO, calle O'Higgins s/n, Peralillo, el 20 de noviembre de 2026, 12:00 hrs., rematará en dependencia del Tribunal, inmueble de demandado LUIS ALBERTO MARTINEZ SEPULVEDA: LOTE 4-A, que forma parte del inmueble denominado Casa y sitio cuatro del predio Casas y Rinconada de Peralillo, hoy Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la Provincia de Colchagua, comuna de Palmilla, de una superficie de 1.000.00 metros cuadrados. Dominio inscrito a fojas 2699 Nº 2285 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo del año 2012. Mínimo de la subasta $8.000.000.-, se exigirá a los postores para participar en el remate vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal igual al 20% del mínimo de la subasta, esto es, $1.600.000. El remate se realizará de manera presencial. Saldo pago en vale vista banco estado a la orden del tribunal dentro de tercero día efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos "BARRIOS CON MARTINEZ" ROL C-230-2023. Jefe de Unidad. 13.

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras de Los Lagos, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ABRACADABRA SPA", Rol C-297-2025, se ordenó rematar el 20 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma Zoom, enlace de conexión https://zoom.us/j/6632461385, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad de doña YORYÉ FAVIANY JARA ARTEAGA, aval y codeudora solidaria de la sociedad ejecutada, denominado "Sitio Siete", ubicado en calle Lago Rupanco Nº 283, comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie aproximada de 192,9 m2, con los siguientes deslindes: NORTE: Calle Lago Rupanco, en 9,75 metros; ESTE: Sitio ocho de Rosa Ester Arteaga Aguilar, en línea quebrada de cinco parcialidades de 6,30, 2,05, 12,35, 0,75 y 2,00 metros, separado por cerco; SUR: Sesgo de Barranco, en 7,75 metros, y Sitio seis de Francisco Javier Epuyado Esparza, en línea recta de 3,40 metros, separado por cerco; y OESTE: Sitio seis de Francisco Javier Epuyado Esparza, en línea recta de 5,25 metros, separado por cerco, y Francisca Insulza Gómez, en línea quebrada de tres parcialidades de 17,30, 1,00 y 3,05 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la propietaria a fojas 363 N° 483, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos del año 2021. Mínimo de posturas $19.815.545.- Rol de Avalúo SII N° 00032-00015, Los Lagos. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, que los interesados deberán constituir mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista bancario, el cual deberá entregarse en Secretaría con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con la Secretaria del Tribunal y en las bases de remate aprobadas. La Secretaria. 13

EXTRACTO. Remate: Ante Juzgado de Letras de Puerto Varas se rematará mediante plataforma Zoom 24 noviembre 2026, 12:00 horas, PARCELA Nº 13, de una superficie de una hectárea, de la subdivisión de un inmueble rural, ubicado en La Ensenada, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos inscrito a nombre de la sociedad Constructora e Inmobiliaria del Sur SpA a fojas 2745 vuelta Nº 4203 Registro Propiedad año 2013 del CBR Puerto Varas. Rol avalúo fiscal Nº 2850-68, Puerto Varas. Mínimo: $56.130.700.- Caución 10% del mínimo, mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la causa, obtenido del portal del Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado a nombre de la causa. Postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono (en caso de tener ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Saldo del precio deberá ser pagado al contado dentro del plazo quinto día hábil de efectuada la subasta. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas, con un día hábil de anticipación, entre las 8:00 y 14:00 horas al correo electrónico: jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo: jl_puertovaras@pjud.cl. Bases y demás antecedentes causa C-1698-2016 caratulada "Suaval S.A.G.R. con Constructora e Inmobiliaria del Sur SpA". Secretaría. 12

REMATE JUZGADO LETRAS PUCON, juicio ejecutivo Rol C-953-2023, "BANCO ESTADO CON COLLINAO" fijó 27 noviembre 2026, 12:00 horas, rematar inmueble Saturnino Epulef Nº 346 lote Nº3, Manzana Nº 2 "Ancahual Sector Cuatro", Villarrica, inscrita fojas 2218 F Nº 1508 correspondiente al año 2006 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES DE VILLARRICA. Remate plataforma Zoom. Mínimo $39.875.952.- Garantía participar remate 10% mínimo. Se aceptarán: a) vales vista banco estado hasta media hora antes remate, los que deben presentarse materialmente en las dependencias del Tribunal: b) En caso de no contar con vale vista del banco estado solo se aceptarán depósitos mediante cupón de pago, los que se recibirán hasta las 14:00 del día anterior al remate al correo electrónico habilitado al efecto jlyg_pucon@pjud.cl, con copia jlyg_pucon_remates@pjud.cl, acompañando comprobante legible de haber efectuado el deposito mediante cupón de pago, individualización, rol causa, correo electrónico y número telefónico para caso se requiera contactarlo. Precio pagadero plazo 5 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARIO. 14

REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL, 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 12:00 horas., causa Rol Nº C-122-2022, Juicio Ejecutivo de desposeimiento, "BANCO DE CHILE CON BORQUEZ", señaló audiencia para subastar el inmueble ubicado en calle Vergara Nº 211, Lote B, de 490 metros cuadrados, de la subdivisión del inmueble casa y sitio de calle Vergara Nº 211, ciudad y comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuyos deslindes son: NORTE, sucesión Oscar Lamig en 24,50 metros; SUR, calle Tucapel en 24,50 metros; ESTE, calle Vergara en 20 metros; y OESTE, lote A en 20 metros; comprendiéndose en la subasta la totalidad del inmueble, esto es, el cien por ciento de los derechos y acciones que sobre él corresponden a los demandados, inscritos a fojas 41 Nº 34 y a fojas 43 vuelta Nº 36, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2019; comprendiendo la subasta la totalidad del inmueble y los derechos y acciones que sobre él corresponden a los demandados. Mínimo para las posturas: 4.000 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de la subasta. La subasta se realizará mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom El enlace para conectarse a la audiencia es: https://pjud-cl.zoom.us/j/98660642904?. ID de reunión: 986 6064 2904 Código de acceso: 787754. Los interesados deberán consignar garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate para participar en ella conforme a las bases aprobadas, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), cupón de pago en Banco Estado o vale vista bancario nominativo del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Angol. Los interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Ello, sin perjuicio de enviar al correo electrónico del tribunal, jl_angol_remates@pjud.cl, en los mismos términos señalados en el párrafo anterior, una copia del comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, además, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque o devolución del vale vista en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para su retirado. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 14

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE LAUTARO, en causa sobre cumplimiento laboral RIT C-4-2026, RUC 25-4-0637858-9. caratulada "González CON COMERCIAL Y EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA GUTIÉRREZ E.I.R.L. Y OTRO", con causa acumulada RIT C-13-2026, rematará el día miércoles 9 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 15:15 HORAS. en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle vicuña Mackenna número 505. comuna de Lautaro, el inmueble ubicado en calle Independencia número 142, comuna de Galvarino. consistente en un retazo de terreno que forma parte del sitio número dos de la manzana número tres de la Población Galvarino. inscrito a nombre de CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA GUTIERREZ, a fojas 1236 vuelta, número 1497. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro del año 2011. Mínimo para comenzar las posturas: $184.621.035. Los interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, $18.462.103,50, mediante cupón de pago en Banco Estado, vale vista tomado a nombre del Juzgado de Letras de Lautaro en Banco Estado, o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal número 62700033100, no aceptándose transferencias electrónicas. El comprobante legible de la garantía deberá ingresarse mediante la Oficina Judicial Virtual o remitirse al correo jl_lautaro_remates@pjud.cl, individualizando al postor, rol de la causa, correo electrónico y teléfono, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Si se rinde garantía mediante vale vista, deberá acompañarse materialmente al tribunal dentro del mismo plazo: El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil, mediante los mecanismos autorizados en las bases de remate, sin admitirse transferencias electrónicas; Por resolución de 2 de octubre de 2026, se autorizó al ejecutante DAVID JONHATAN PINCHEIRA MARCHANT participaren la subasta sin constituir garantía, pudiendo imputar al precio de adjudicación los créditos de que sea titular en las causas RIT C-4-2026 y C-13-2026, conforme a las liquidaciones vigentes, sin perjuicio de las preferencias que en definitiva se determinen respecto de los acreedores concurrentes y de lo que se resuelva en la tercería de prelación; Todo interesado deberá coordinar previamente su participación con el tribunal al correo electrónico jl_lautaro_remates@pjud.cl. Demás antecedentes y bases de remate en la carpeta electrónica de la causa, disponible en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial. Ministro de Fe (S). 14

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL, JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE MULCHÉN, causa Rol C-15-2024, juicio ordinario desposeimiento "BANCO SANTANDER-CHILE con INVERSIONES OSCAR ROJAS GARCIA EIRL" se ha ordenado remate audiencia de 20 noviembre 2026, 13:00 horas, se rematarán en una misma audiencia pero separadamente los siguientes inmuebles: 1).- Predio denominado LOTE UNO C- DOS, de los que se subdividió el Lote Uno C que fue parte de la subdivisión de la Parcela Dos del Proyecto de Parcelación El Laurel, de la comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 390, bajo el número 306 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas $5.000.000, caución interesados 10% mínimo ($500.000).- 2.- Inmueble consistente en Retazo de terreno signado como LOTE UNO C-TRES, de aquellos en que se subdividió el Lote Uno C que formaba parte del resto de la Parcela número Dos del Proyecto de parcelación El Laurel, de la comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas

392, bajo el número 308 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas $5.000.000, caución interesados 10% mínimo ($500.000).- 3.- Inmueble consistente en Retazo de terreno compuesto de LOTE UNO E, de aquellos en que se subdividió el resto de la Parcela número Dos del Proyecto de Parcelación El Laurel, Provincia del Biobío, comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 393, bajo el número 309 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas $5.000.000, caución interesados 10% mínimo ($500.000).- 4.- Inmueble consistente en Retazo de terreno compuesto del LOTE UNO B, de aquellos en que se subdividió el resto de la Parcela número Dos, del Proyecto de Parcelación El Laurel de la comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 390, bajo el número 306 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas $8.000.000, caución interesados 10% mínimo ($800.000). El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom u otro medio tecnológico idóneo determinado por el Tribunal, debiendo los postores constar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de VALE VISTA tomado a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén (se deberá acompañar al tribunal) o CUPÓN DE PAGO del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 56.100.023.216.- (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Así mismo, los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jlyg_mulchen_remates@pjud.cl con copia al correo cainzunbza@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes en el expediente.- La Secretaria. 14.

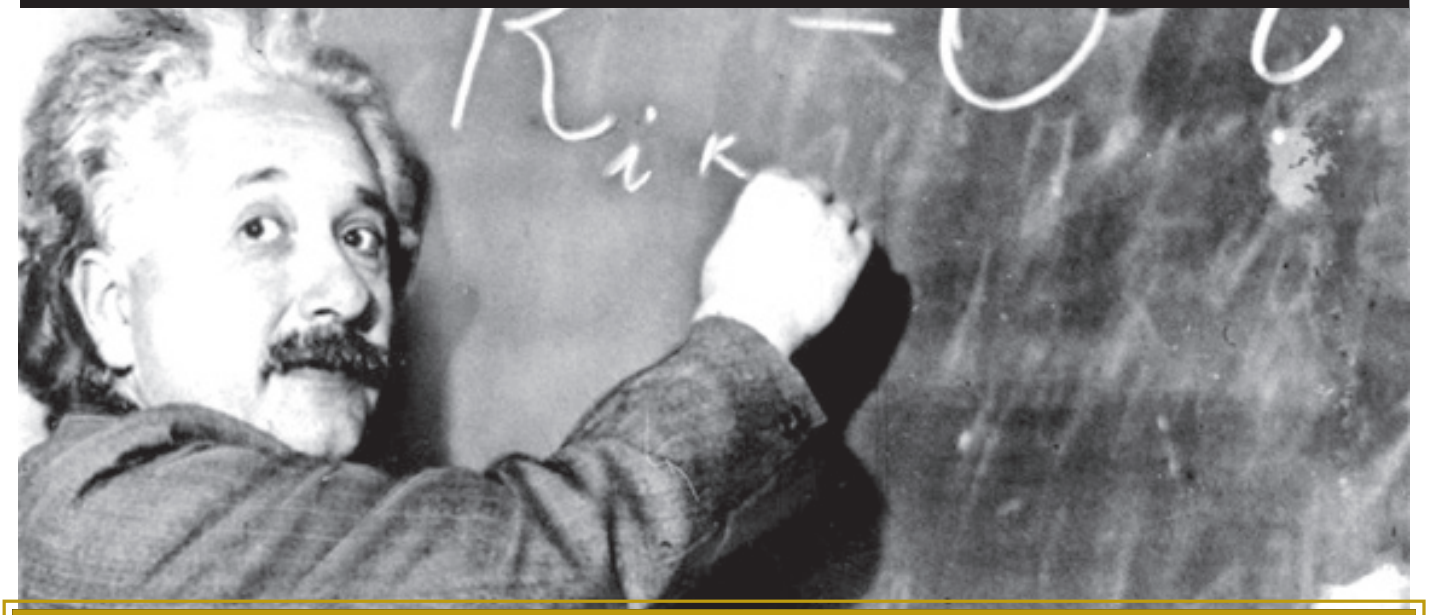
EXTRACTO REMATE: JUZGADO de letras y garantía de Curacautín, 25 de noviembre de 2026, 10:00 horas, mediante plataforma virtual zoom, id de reunión: 999 2428 9468, clave de acceso: C-366-2024, se rematará el inmueble consistente en sitio y casa correspondiente al lote número uno, de una extensión de 625 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Lautaro, según plano de subdivisión archivado bajo el Nº 95 al final del registro de propiedad de Lautaro del año 1992. Inscrito a nombre de Sociedad Comercial Sandober Limitada, a fs. 1.995 Nº 1.430 año 2017 CBR Lautaro. mínimo posturas: $340.115.795.- interesados constituir garantía 10% del mínimo, mediante vale vista bancario a nombre del tribunal o consignación en la cuenta corriente de éste. Demás condiciones en expediente Rol C-366-2024, caratulados "Nutrisco Chile S.A. con sociedad comercial Sandober Limitada". 13

JUZGADOS COBRANZA y PREVISIONALES

Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín Nº 950, 7 piso, Santiago, RIT: C-1267-2019 RUC: 17-4-0052790-3, Castro/ ARQ Montajes SPA, 02/12/2026 12:00 horas, se rematará inmueble ubicado en calle 6 Oriente esquina 5 Norte Nº 1600, de la comuna y provincia de Talca, Región del Maule. de propiedad Comercial Arqline Ltda. Inscrita Fojas 27560 Número 10429 Registro Propiedad 2014 Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo posturas $69.922.681. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $6.992.268 equivalente 10% mínimo, depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad de postor, email y teléfono, si actúa por sí o en representación de otro, y en este último caso deberá expresar los datos de la persona - natural o jurídica - a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jcobsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada para el remate. Se realizará dependencias Tribunal ubicado en San Martin Nº 950 piso 8, Santiago. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutado. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o _HYPERLINK http://www.poderjudicial.cl_www.poderjudicial.cl_. 14

CURIOSIDADES...

Einstein reprobó el examen de ingreso a la Universidad



Desde muy pequeño, Einstein tuvo problemas de aprendizaje, al punto que demoró más de lo esperado en caminar y a hablar. Existen testimonios que aseguran que sufría de dislexia. A los 17 años Einstein reprobó el examen de admisión en la Universidad Politécnica Federal de Suiza. Sí mostró su capacidad en asignaturas como matemáticas y ciencias, pero la contracara fue historia y geografía. "Mi principal defecto era una mala memoria, especialmente para las palabras y los textos", supo decir el genio alemán.

Revisa mas en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=t7iRAScx8h0

HITOS HISTORICOS
MUNDIALES



12 de Noviembre de 1871: *En Inglaterra, se funda la disputa de la FA Cup, El torneo de equipos de futbol mas antiguo del mundo. Los clubes son integrados en su gran mayoría por ex estudiantes de escuelas privadas y adineradas de Londres. Participan todos los equipos que compiten en la Premier League, la Football League y las cinco categorías por debajo de estas, así como determinados equipos del 10º nivel del fútbol inglés. Esto significa que participan desde los mayores equipos de Inglaterra y Gales hasta equipos amateur de pequeños pueblos. El torneo es conocido por la posibilidad de que equipos modestos de divisiones inferiores se conviertan en "mata-gigantes" eliminando a los mas grandes clubes.*